



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 141-2022

ACTA N° 141

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciocho de octubre del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** Carlos Zúñiga Montero, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: María Isabel Jiménez Jiménez, regidora suplente, Maribelle Barquero Valverde, regidora suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 2 de 93

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 3 V. Juramentación miembro de la Junta Administradora del Cementerio de San
- 4 Antonio, La Amistad
- 5 VI. Aprobación del Acta Ordinaria 139-2022 y 140-2022
- 6 VII. Informe de la Alcaldía
- 7 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 8 IX. Correspondencia
- 9 X. Cierre de la Sesión

11 **ARTÍCULO I.**

12 **Apertura y comprobación del cuórum.**

13 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15 **ARTÍCULO II.**

16 **Invocación.**

17 El regidor José Luis Orozco Pérez procede a realizar la invocación.-----

19 **ARTÍCULO III.**

20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 21
- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 23 Renacer de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Illiana Patricia Calderón Morales	1 1169 0758
Ana Gabriela Cascante Saldaña	1 1683 0378
Gabriel Mora Cordero	6 0304 0010
María del Milagro Quesada Ramírez	1 0984 0324
Cristian Cruz Urbina	1 1676 0094



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de El Tirrá de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Melanie Cordero Solís	1 1239 0010
Marianela Arroyo Molina	1 1280 0389
Gerardo Núñez Calderón	1 0858 0877
Madelyn Dayana Acuña Cordero	1 1445 0051
Katherine Rebeca Picado Arias	1 1394 0280

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Rafael San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Walter Leiva Rojas	1 0680 0693
Hazel Priscila Ramírez Navarro	1 1128 0912
Randall Ureña López	1 1196 0577
Adelita Calderón Jiménez	1 0882 0030
Mildred Castillo Cruz	1 1225 0987

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1 a) Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.-----

2

3

4

5

6

7

8

9

Nombre	Cédula
Illiana Patricia Calderón Morales	1 1169 0758
Ana Gabriela Cascante Saldaña	1 1683 0378
Gabriel Mora Cordero	6 0304 0010
María del Milagro Quesada Ramírez	1 0984 0324
Cristian Cruz Urbina	1 1676 0094

10 b) Junta Educación Escuela de El Tirrá de Pérez Zeledón.-----

11

12

13

14

15

16

17

18

Nombre	Cédula
Melanie Cordero Solís	1 1239 0010
Marianela Arroyo Molina	1 1280 0389
Gerardo Núñez Calderón	1 0858 0877
Madelyn Dayana Acuña Cordero	1 1445 0051
Katherine Rebeca Picado Arias	1 1394 0280

19 c) Junta Educación Escuela San Rafael San Pedro Pérez Zeledón.-----

20

21

22

23

24

25

26

27

Nombre	Cédula
Walter Leiva Rojas	1 0680 0693
Hazel Priscila Ramírez Navarro	1 1128 0912
Randall Ureña López	1 1196 0577
Adelita Calderón Jiménez	1 0882 0030
Mildred Castillo Cruz	1 1225 0987

28 **ARTÍCULO V.**

29 **Juramentación de un miembro de la Junta Administradora del Cementerio de San**
30 **Antonio, La Amistad**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 5 de 93

1 1. Junta Administradora del Cementerio de San Antonio de La Amistad.-----

2

3

4

5

6

7

8

9

Puesto	Nombre	Cédula
Presidenta	Yorleni Arias Rivera	1 0726 0455
Tesorera	Rosa Morera Alfaro	1 1256 0338
Secretaria	Sidey Delgado Solano	1 1058 0888
Vocal 1	Jaime Sibaja Esquivel	1 0990 0305
Vocal 2	Rafael Salazar Elizondo	1 0618 0064

10 **ARTÍCULO VI.**

11 **a) Aprobación del Acta Ordinaria 139-2022.**

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
14 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
15 ordinaria 139-2022, errores de forma; no de fondo.-----

16 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
17 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
18 ordinaria 139-2022, la cual se aprueba con ocho votos.-----

19

20 **b) Aprobación del Acta Ordinaria 140-2022.**

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
23 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
24 ordinaria 140-2022, errores de forma; no de fondo.-----

25 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
26 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
27 ordinaria 140-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

28

29 **ARTÍCULO VII.**

30 **Informe de la Alcaldía.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 6 de 93

- 1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal brindará un informe detallado de
2 las diferentes acciones que han ejecutado desde el día 08 y 09 de octubre en el cantón,
3 donde si bien es cierto hemos sido bastante afectados a nivel de lluvia y las condiciones
4 que aqueja al Pacífico Sur producto del fenómeno de La Niña, dichosamente, cada uno
5 de los incidentes se han podido sacar adelante.-----
6
- 7 A hoy tenemos acumulados 94 incidentes donde para efectos nuestros para control y
8 estadística, son los que se reportan oficialmente a través del 911 y por eso siempre se
9 insiste a la población que todos los eventos sean reportados por ese medio, dado que el
10 Comité lo conforman todas las instituciones representadas en el cantón.-----
11
- 12 De los 94 incidentes: 18 pertenecen al distrito de San Isidro, 6 del distrito de El General,
13 17 en Daniel Flores, 4 en Rivas, 5 en San Pedro, 7 en Platanares, 23 en Pejibaye, 2 en
14 Cajón, 1 en Barú, 5 en Río Nuevo, 6 en Páramo y en La Amistad no hubo ningún reporte.
15
- 16 El distrito de Pejibaye evidencia las afectaciones que hemos tenido y Platanares no lo
17 refleja tanto pero los incidentes suscitados fueron considerables y hubo dos
18 incomunicaciones hacia la comunidad de La Sierra y el sector que comunica el Bajo Las
19 Bonitas con San Gerardo por efectos de derrumbes y hundimientos, los cuales fueron
20 atendidos de forma inmediata.-----
21
- 22 En estos casos agradeciendo el nivel de comunicación que ha existido con los Concejos
23 de Distrito, encabezados por los síndicos y hacia las organizaciones comunales.-----
24
- 25 En cuanto a albergues, se habilitó uno en el Salón Comunal de Pejibaye con la
26 coordinación del señor Freddy Arias, síndico, donde de forma muy rápida y preventiva
27 se logró resguardar a 35 personas del sector de San Francisco.-----
28
- 29 La afectación de las viviendas por el río Pejibaye se atendió de manera efectiva y por lo
30 tanto, el albergue se desocupó rápidamente y las personas se retiraron a sus hogares.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 7 de 93

1 A parte de ello, se efectuó la debida coordinación con la CNE para la entrega de víveres
2 y alimentación, en cuanto a esto, agradece a los grupos organizados y las iglesias
3 locales de Pejibaye que colaboraron en solidaridad con los vecinos afectados.-----

4
5 A hoy, se continúan atendiendo algunos derrumbes porque cada día que llueve
6 torrencialmente se presenta algún evento, como por ejemplo, en el sector de Calle Mora
7 Arriba, San Miguel hacia Providencia de Páramo.-----

8
9 Además, se realizó un recorrido importante que abarcó desde Savegre con equipo back
10 hoe liberando la ruta de Zaragoza, Santa Lucía, California, inclusive, Los Ángeles de
11 Páramo y cercanías de la Ruta Nacional, máxime que ya hay salida de camiones con
12 café y la preocupación es doble.-----

13
14 Se mantiene en la zona de El Brujo, específicamente, en la Quebrada Cecilia una pala
15 excavadora tramitada con la CNE en modalidad de primer impacto y otro equipo se ubica
16 en la Quebrada Flaco en El Llano.-----

17
18 Se espera que en esta semana ingrese por primer impacto un equipo en el sector de
19 San Juan de Dios de Barú, donde en las lluvias previas del 8 y 9 de octubre presentó
20 una afectación importante, mismo que fue aprobado por la CNE. El día de hoy entró el
21 contratista con el Ingeniero de la Municipalidad para ver los trabajos por realizar.-----

22
23 De igual forma hay un equipo adjudicado para la atención del Río San Isidro para la
24 afectación del sector de Fuerza Pública, además, los equipos por parte de Obras
25 Fluviales que nos apoyarán.-----

26 A pesar de la alta demanda de maquinaria, las gestiones que se han hecho ante la CNE
27 en la modalidad de primer impacto han sido respondidas aun con la alta demanda que
28 hay a nivel nacional.-----

29 Hace reconocimiento por el trabajo ininterrumpido que ha realizado el MOPT-CONAVI
30 para la habilitación de la Carretera Interamericana en el Cerro de la Muerte, donde hoy



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 8 de 93

1 se llevó a cabo la apertura controlada para el paso de vehículos, especialmente, equipo
2 pesado, tránsito de personas, traslado de productos, combustibles, dado que la ruta a
3 Dominical es complicada ya que comúnmente suceden imprevistos principalmente por
4 vehículos pesados y colapsa. -----

5

6 Como ejemplo de ello, el día de ayer se atendió una caída de terreno en el sector de Alto
7 de San Juan y se presentaron filas de kilómetros de vehículos.-----

8

9 Agrega que la colaboración por parte de las instituciones ha sido muy consciente y
10 razonable para poder habilitar las rutas nacionales y locales para el tránsito regular.----

11

12 En la atención de los diferentes incidentes han procurado que de manera ágil y en el
13 menor tiempo posible haber dado solución a las rutas cantonales por ser de nuestra
14 competencia, en este aspecto, se ha tenido que inhabilitar un puente a altura de Barrio
15 Pavones, San Isidro y Calle Vargas, Villa Ligia de Daniel Flores, esto dado las
16 condiciones que presentaba y por recomendación técnica, donde en su momento se
17 tendrán que buscar los recursos para solucionar esta problemática.-----

18

19 Por lo demás, se mantienen atentos a los diferentes eventos no hay que bajar los brazos
20 porque aunque haya un día soleado, los suelos están muy saturados y hay caída de
21 material en nuestras vías.-----

22

23 Hace el recordatorio de que nos mantenemos en alerta roja y por ello hay que estar
24 vigilantes. -----

25

26 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
27 referirse al Informe del Alcalde Municipal.-----

28

- 29 • La regidora Carmen Moya Rodríguez extiende agradecimiento y felicita a los
30 vecinos de las comunidades que salieron con su pala y pico desde muy temprano
para atender la emergencia para habilitar sus calles. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 9 de 93

1 Realmente, esas son las personas que han hecho a Costa Rica grande y se siente muy
2 orgullosa de ver la colaboración que han prestado. -----

3

4 Agradece a los síndicos y concejales que estuvieron en primera línea, asimismo, al señor
5 Freddy Arias, Síndico de Pejibaye quien trabajó para ayudar a las personas que lo
6 necesitaban en ese momento. -----

7

8 De igual manera a todos los síndicos que mantuvieron alertas a los vecinos antes alguna
9 eventualidad porque falta más temprada de lluvias en nuestro cantón, recordemos que
10 seguimos alertas y no debemos bajar los brazos, seamos vigilantes de nuestras
11 quebradas y cunetas, hay vecinos que ven las alcantarillas y como que no es con ellos
12 y cuando se tapa una de estas, el agua se va para las casas. -----

13

- 14 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que a nombre los vecinos de Calle
15 Vargas a Nazareth que estaba planificada para un proyecto de asfalta este año
16 pero no se ha hecho, consulta ¿Cuál es la razón por la cual no se ha hecho y para
17 cuando se estaría programando? -----

18

19 De igual manera felicita a los vecinos del cantón que salen a brindar su ayuda, cree que
20 el trabajo de atender los desagües y descuaje es fundamental para el mantenimiento de
21 los caminos, eso sin obviar la responsabilidad que le corresponde a la Municipalidad.---

22

23 Otro aspecto, es el estado de las calles del Centro de San Isidro que presentan bastantes
24 huecos, por ejemplo, el trayecto entre CoopeAlianza y el Banco Nacional hay un cráter
25 bastante grande, consulta ¿Cuándo se estarían atendiendo? -----

26

27 Le preocupa el aislamiento de Pérez Zeledón a partir de lo sucedido con la Tormenta
28 que recién pasó, tomando en cuenta que la ruta por Jacó para llegar a la Ruta 27 está
29 presentando serios problemas y la Ruta Nacional N°2 lleva varios días cerrada, aunque,
30 hoy dichosamente la abren de manera regulada de 6 de la mañana a 6 de la tarde con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 10 de 93

1 la posibilidad de que se cierre en cualquier momento y es bastante riesgoso circular por
2 ahí. -----

3

4 De igual manera le preocupa los cuellos de botella que hay de aquí a Dominical, sobre
5 todo en el puente de Barú y esto es una limitante, este cantón ha corrido el riesgo de
6 quedar desabastecido de combustible y bienes que requiere, sabe que son cosas que
7 se escapan del ámbito municipal pero es importante hacer llegar la inquietud de este
8 Concejo Municipal en el sentido de lo trascendente que resulta la Ruta a Dominical y la
9 Ruta Nacional N°2. -----

10

11 Recién pasaron unas imágenes de una fractura de la Carretera Interamericana a la altura
12 de la piedra y esto es otro riesgo. -----

13

14 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal toma la palabra y reitera la
15 importancia de la primera línea de atención de los diferentes incidentes y el
16 reconocimiento a las diferentes organizaciones comunales encabezadas por los
17 Concejos de Distrito y cada una de las Asociaciones de Desarrollo que tenemos en
18 nuestro cantón. -----

19

20 De acuerdo a lo indicado por el regidor José Luis Orozco, con respecto a la falta de Calle
21 Vargas, el mismo se encuentra en el nuevo Plan Quinquenal y sobre la jurisdicción de
22 Villa Ligia hay algunos pendientes 2018-2019 que tienen que ser solventados antes de
23 pasar al nuevo Plan. -----

24

25 Referente al bacheo de nuestras calles, hace unos 15 días hicimos un repaso importante
26 en el centro de San Isidro, ese es otro de los efectos indirectos colaterales producto de
27 tantas lluvias en cuanto a bacheo. -----

28 El jueves anterior se realizó un bache importante en el sector de Santa Cecilia en virtud
29 de que hubo la disposición y tuvimos la disponibilidad de material en este caso para
30 hacer los bacheos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 11 de 93

1 Con esta reapertura y sabiendo que tenemos asfalto ya comprado, sin embargo, lo que
2 es la empresa proveedora, en este caso, Quebradores del Sur no había podido pasar el
3 equipo grande hacia RECOPE para atraer los componentes tanto AC 30 como emulsión
4 y ese es parte de los efectos, donde no solo nosotros y CONAVI ha tenido esa es
5 afectación.-----

6
7 Ya hoy sabiendo que tenemos la ruta abierta, nos comunicamos con ellos y se espera
8 que esta semana nos faciliten el material para hacer bacheo, no solo bacheo en nuestro
9 centro, sino también, la ruta de Palmares a Peñas Blancas y alrededores ya que tenemos
10 una ruta bien definida en cuanto a bacheos e inclusive saliéndonos un poquito del
11 Centro. -----

12
13 Respecto a la Ruta N° 243, se trata de un cuello de botella completo, ya solo por el ancho
14 de la carretera, las dimensiones para cuando se topan camiones largos, hay que decirle
15 hasta los mismos conductores de equipo pesado que tienen que medir bien y calcular
16 esas vueltas para evitar accidentes. -----

17
18 En virtud de las reuniones constantes que tenemos con el MOPT-CONAVI es que en el
19 caso del puente de La Palma, el mismo ya está adjudicado para que sea de 2 días y lo
20 que es diseño y construcción del puente de Barú, que se encuentra en nuestro límite, ya
21 está avanzada la licitación y ambas son noticias importantes.-----

22
23 Considera válidas las gestiones que se puedan realiza en torno a esa Ruta.-----

24
25 **ARTÍCULO VIII.**

26 **Asuntos de la Presidencia.**

27
28 **1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
29 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG "**
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 12 de 93

1 CONSIDERANDO

2

3 ÚNICO: Que, con la presente temporada de época lluviosa, ocasiona la presencia de
4 fuertes lluvias en nuestro cantón, por lo cual, resulta imperante que el estado del bulevar
5 se encuentre en óptimas condiciones, en el sentido de que el mantenimiento de las islas
6 y cunetas sea constante y se evite la consecución de problemas de obstrucción del caño
7 y desagües adyacentes a la Carretera Interamericana, desde el tramo que inicia en el
8 cruce del Liceo Unesco y finaliza en Palmares de Pérez Zeledón.-----

9

10 POR TANTO

11

12 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 04:**

16 Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad, que a la mayor brevedad posible brinde
17 mantenimiento a las islas y cunetas que se localizan sobre la Carretera Interamericana,
18 iniciando desde el cruce del Liceo Unesco y finalizando en Palmares de Pérez Zeledón,
19 a fin de que evitar la obstrucción de caños y desagües inmediatos a la ruta, y que se
20 generen mayores inconvenientes que puedan aquejar a los transeúntes.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
25 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
27 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 13 de 93

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
2 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

8 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

9

10 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
11 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
12 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
13 QUE:

14 UNO: Que actualmente el EBAIS de Pavones se encuentra construido en una propiedad
15 identificada con la matrícula número 1-721322-000, plano catastrado SJ- 2219719-2020,
16 con naturaleza Zona verde y Ebais Pavones, con una medida de mil setecientos veinte
17 metros cuadrados, ubicada en el distrito primero San Isidro de El General, cantón
18 diecinueve Pérez Zeledón, de la provincia de San José, inscrita en el Registro Nacional
19 de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

20

21 DOS: Que existe un interés de este Gobierno Local, de regular y ordenar los bienes
22 inmuebles municipales, así como de realizar las respectivas donaciones de bienes
23 inmuebles que se encuentren utilizados por instituciones del Estado.-----

24

25 TRES: Que mediante el oficios número GM-11799-2022 y GM-11959-2022, emitidos por
26 el señor Dr. Randal Álvarez Juárez, en su calidad de Gerente y Apoderado Generalísimo
27 sin límite de suma de la Caja Costarricense del Seguro Social, se ha mostrado el interés
28 por parte dicha institución, de aceptar la donación del inmueble matrícula número 1-
29 721322-000, plano catastrado SJ- 2219719-2020, por lo que se han realizado los
30 acercamientos necesarios para materializar dicha donación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 14 de 93

1 CUATRO: Que la propiedad de marras no tiene afectación a un fin Público, por lo que
2 de acuerdo al numeral 71 del Código Municipal, es legalmente posible materializar el
3 presente acuerdo.-----

4
5 **CONSIDERANDO:**

6
7 PRIMERO: Que actualmente en la propiedad de marras, se encuentra construido y en
8 funcionamiento el EBAIS de Pavones, por lo que resulta urgente y necesario que la
9 propiedad que nos ocupa, sea donada y traspasada a la Caja Costarricense de Seguro
10 Social, para los fines que corresponde.-----

11
12 SEGUNDO: Que la Administración municipal, se encuentra en una etapa de
13 regularización de los bienes inmuebles municipales, por lo que se hace necesario
14 traspasar los inmuebles que actualmente están siendo utilizado por instituciones del
15 Estado, y que demuestren un interés en aceptar dichas donaciones, con el propósito de
16 ir mejorando el inventario de los predios inscritos a nombre de la Municipalidad.-----

17
18 TERCERO: Por tal motivo, se debe autorizar la donación y traspaso directo de la
19 propiedad identificada con la matrícula 1-721322-000, plano catastrado SJ- 2219719-
20 2020, a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se ubica actualmente
21 el EBAIS de Pavones, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Código
22 Municipal.-----

23
24 CUARTO: Cúmplase con todos los requisitos exigidos por la Notaría del Estado para
25 realizar el respectivo traspaso. -----

26
27 QUINTO: Se autoriza al señor Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez o a quien
28 ocupe su cargo, para que proceda a la firma de la respectiva escritura de traspaso.-----

29
30 **POR TANTO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 15 de 93

- 1 **ACUERDO 05:**
- 2 Se autoriza la donación y traspaso directo de la propiedad municipal identificada con la
- 3 matrícula 1-721322-000, partido de San José, plano catastrado SJ- 2219719-2020, con
- 4 una medida de mil setecientos veinte metros cuadrados, ubicada en el distrito primero
- 5 San Isidro de El General, cantón diecinueve Pérez Zeledón, de la provincia de San José,
- 6 a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, inmueble en donde actualmente se
- 7 ubica el EBAIS de Pavones, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del
- 8 Código Municipal. Cabe indicar que dicho bien inmueble no se encuentra afecto al
- 9 demanio público. Cúmplase con todos los requisitos exigidos por la Notaría del Estado
- 10 para realizar el respectivo traspaso. Se autoriza al señor Alcalde Municipal Jeffry
- 11 Montoya Rodríguez o a quien ocupe su cargo para que proceda con la firma de la
- 12 respectiva escritura de traspaso.-----
- 13 Se solicita acuerdo en firme."-----
- 14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 16 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 17 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 19 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 20 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 21
- 22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 23 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 24 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 26 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 28
- 29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 16 de 93

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----
5

6 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
7 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
8 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
9 **ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, Y**
10 **EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
11 **CONSIDERANDO QUE:**

12
13 1- Que según resolución de la Sala Constitucional número 2022023989, se declara
14 con lugar el recurso contra la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se ordena a Jeffry
15 Gilberto Montoya Rodríguez, a Emmanuel Ceciliano Alfaro y, a Hanz Cruz Benamburg,
16 en sus calidades respectivas de Alcalde, Coordinador del Proceso de Gestión Vial y
17 Presidente del Concejo, todos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes en sus
18 lugares ocupen esos cargos, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus
19 competencias y coordinar lo necesario para que:

20
21 a) dentro del plazo máximo de DIEZ DÍAS, contado a partir de la notificación de esta
22 sentencia, se informe (por escrito) a los vecinos de la comunidad de Arenilla sobre la
23 situación jurídica exacta del camino al cual pertenece el puente, sus responsabilidades
24 como usuarios conforme a la legislación aplicable y, las medidas tomadas por la
25 Municipalidad dentro del ámbito de sus competencias.-----
26

27 b) Se ejecute en el año 2023, según se informó bajo juramento, del proyecto de
28 reparación de la estructura dañada ("I Etapa de mejoras de la hamaca peatonal paso
29 Arenilla-San Pedro"), aprobado por el Concejo de Distrito de San Pedro e incorporado
30 con su perfil en la oficina de proyectos municipales. Se advierte a las autoridades



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 17 de 93

1 recurridas que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se
2 impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien
3 recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo
4 y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente
5 penado. -----

6
7 c) Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y
8 perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se
9 liquidarán en ejecución de sentencia.-----

10
11 2- Que esta serie de desacatos y omisiones por parte del Alcalde, Jeffry Montoya
12 Rodríguez, hace que esta Municipalidad incurra constantemente en gastos económicos
13 en pagos de costas por Recursos de Amparo en los que la Sala Constitucional emite la
14 condena correspondiente.-----

15
16 3- Es de mucha urgencia y de gran importancia para esta comunidad la habilitación
17 pronta del puente en mención debido a la facilidad que esto representa para quienes no
18 tienen transporte propio de movilizarse hasta el centro de San Pedro.-----

19
20 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

21
22 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

23
24 **ACUERDO 06:**

25 1- Solicitar al Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez acatar de manera inmediata lo
26 ordenado por la Sala Constitucional en su resolución 2022023989. Lo anterior por la
27 necesidad que se ha demostrado que representa dicho paso para los vecinos de la
28 comunidad. -----

29
30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 18 de 93

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
2 a esta moción.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González expresa que a pesar de que hay una sentencia
5 de la Sala Constitucional, quisieron traerlo al Concejo por varias razones, una de
6 ellas es que en situaciones pasadas aquí les han dicho que estos temas no le
7 corresponden al Concejo porque son administrativos, pero en esta sentencia la
8 sala menciona al Presidente Municipal y, esto hace que sea un asunto de
9 incumbencia de este Concejo. -----

10

11 En segundo lugar, es lamentable -no puedo decir que sea cierto pero así se lo contaron-
12 que el día de ayer en apariencia el señor síndico de San Pedro, don Marvin Corrales, le
13 manifestó a la comunidad de Arenilla que este Recurso, si el Alcalde quería, lo apelaba
14 o lo hacía más lento o lo obstaculizada para que no se cumpliera como debía ser.-----

15

16 No puede decir que que esto sea cierto porque no estuvo ahí, pero si tiene la
17 preocupación de que efectivamente es así, ya lo vimos con el otro Recurso de Amparo
18 que se gana en El Pilar de Cajón -hoy presentarán una moción- donde en efecto hace
19 dos años la Sala le indica al señor Alcalde que tiene que construir las aceras y dos años
20 después no están construidas. -----

21 Entonces, se pregunta ¿Si es cierto que pueden entorpecer un fallo de la Sala Cuarta?
22 este Concejo tiene que ser garante de que se cumpla ese mandato constitucional.-----

23

24 Por último, ocupa el tema de las costas porque constantemente se están ganando
25 recursos de amparo por cosas que son de lógica y que no deberían ser motivo de
26 polémica ni discrepancia y terminan pagando todas esas costas la hacienda municipal,
27 ni siquiera el señor Alcalde.-----

28 Considera importante -compañeros de la Fracción del PUSC- que analicemos bien el
29 fallo de la Sala porque ahí incluye al Concejo Municipal al condenar al Presidente
30 Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 19 de 93

1 Es por ello que le solicita apoyar esta moción porque hay que ser claros y garantes de
2 que se cumplan los mandatos de la Sala y que sepamos que este puente es de gran
3 importancia para una comunidad porque representa no tener que caminar alrededor de
4 3 km por una carretera que es sumamente angosta y que carece de aceras, con una
5 población diversa con padecimientos y edades avanzadas que tendrían que utilizar esa
6 carretera asfaltada si no se repara ese puente. -----

7
8 Además, lo que dijo bajo juramento el Concejo de Distrito de San Pedro, el puente está
9 para ser reparado en el año 2023, por lo que espera que sea en enero y no el 30 de
10 diciembre del 2023. -----

11
12 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal aclara que en ese
13 documento dice que: al Presidente Municipal en el ámbito de sus capacitaciones,
14 agrega que su persona no maneja maquinaria ni administrativo, entonces, es en
15 el ámbito de su labor, simplemente él es el Presidente y lo más que puede hacer
16 es trasladar documentos para acá y para allá, no maneja maquinaria y
17 prácticamente el Concejo no se ve involucrado tal y cual usted (regidor Oldin
18 Quirós) lo quiere hacer ver.-----

19
20 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que a su persona la comunidad de
21 Arenilla le comentó lo que en apariencia se habría dicho y su persona les indicó
22 lo que dice el artículo 314 del Código Penal señala, los votos de la Sala
23 Constitucional no se cumplen si la comunidad no se "pellizca" porque una vez
24 vencido el plazo, no denuncian el incumplimiento ante la Sala Constitucional.
25 Agrega que a su persona le consultaron y les orientó en lo poco que puede. -----

26 Añade que aquí han venido con una frase desde mayo del 2020 en el sentido de que
27 este Concejo parece ser únicamente tiene que obedecer las indicaciones y los
28 lineamientos que da el señor Alcalde, no, no es cierto, este Concejo Municipal está para
29 indicar acciones, trabajos y encargos para que el señor Alcalde ejecute y él tiene la
30 obligación de ejecutar los acuerdos que se tomen aquí. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 20 de 93

1 Pero si partimos de la idea de que únicamente venimos aquí a levantar o bajar la mano,
2 pero no indicar obligaciones al señor Alcalde, estamos mal y obviando lo que dice el
3 Código Municipal y el Reglamento del Concejo. Considera que hay que leer y leer
4 bastante para no enredarse con esas cosas. -----

5

6 Aquí han venido con el estribillo de que "a nosotros no nos toca y nos quitamos el tiro" y
7 eso no es así porque tenemos la obligación y la potestad de indicar qué cosas debe
8 hacer el Alcalde y él tiene la posibilidad del veto, pero si hay un acuerdo, tiene la
9 obligación de ejecutarlo. -----

10

11 El señor Presidente Municipal indica que los acuerdos son por mayoría y precisamente
12 esa parte ustedes la obvian, porque ustedes siempre quieren que todo lo que ustedes
13 quieren sea así, sin tomar el cuenta el todo.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
17 Gonzalez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Suguey Villafuerte Cedeño,
18 Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 los regidores Oldin Quirós Gonzalez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
21 Suguey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero se
22 aprueba con nueve votos.-----

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por los regidores Oldin Quirós Gonzalez, Mayra Calderón Navarro,
26 Rafael Zúñiga Arias, Suguey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith
27 Vargas Caballero.-----

28

29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Oldin
30 Quirós Gonzalez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Suguey Villafuerte



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 21 de 93

1 Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve
2 votos.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Oldin Quirós Gonzalez,
7 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sughey Villafuerte Cedeño, Guisselle
8 Corrales González y Edith Vargas Caballero, se avala mediante acuerdo definitivamente
9 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

11

12 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
13 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
14 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
15 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISSELLE CORRALES GONZALEZ, Y
16 EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
17 CONSIDERANDO QUE:

18

19 1- Desde hace más de dos años la comunidad de El Pilar, distrito de Cajón, había
20 ganado un recurso de Amparo en el cual la Sala Constitucional ordenó tanto al
21 Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez como al Director de Ingeniería de Tránsito
22 coordinar en conjunto y realizar la construcción de la acera que necesita dicha
23 comunidad urgentemente debido al peligro que representa para la población el estar
24 ubicados sobre la Carretera Interamericana, tanto la comunidad como el centro
25 educativo.-----

26

27 2- El voto 2022023905 de las nueve horas veinte minutos del doce de octubre de dos
28 mil veintidós, notificado al alcalde municipal el 13 de octubre del 2022, el cual dispuso
29 que, "Se le reitera a Jeffry Gilberto Montoya Rodríguez, en su condición de Alcalde
30 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y a Junior Araya Villalobos, en su condición



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 22 de 93

1 de Director General de Ingeniería de Tránsito del MOPT, o a quienes ocupen esos
2 cargos, el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia No. 2019017410 de las 09:20
3 horas del 13 de setiembre de 2019.-----

4

5 3- Se advierte que en caso no hacerlo se podrá disponer la apertura de un
6 procedimiento administrativo en su contra. En cuanto al Consejo Nacional de
7 Vialidad, se declara no ha lugar a la gestión formulada. Notifíquese.”, mismo que fue
8 derivado de una gestión de desobediencia a lo ordenado por la Sala Constitucional
9 por parte del alcalde Municipal del voto 2019017410 que en su momento había
10 dispuesto que, “Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Mario Rodríguez
11 Vargas, en su condición de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, a
12 Jeffry Gilberto Montoya Rodríguez, en su condición de Alcalde Municipal de Pérez
13 Zeledón y, a Junior Araya Villalobos, en su condición de Director General de
14 Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o, a quienes
15 en sus lugares ocupen esos cargos, que en el plazo de TRES MESES contado a
16 partir de la notificación de esta sentencia, lleven a cabo, de forma coordinada, todas
17 las actuaciones necesarias que estén dentro del ámbito de sus competencias para
18 que se solucione la problemática denunciada por la parte recurrente en la localidad
19 del Pilar de Cajón de Pérez Zeledón.”-----

20

21 4- Siendo que se emite por segunda vez una orden directa al Alcalde municipal omiso
22 y desobediente a lo ordenado, resulta de suma necesidad que este concejo
23 municipal, de seguimiento a lo ordenado por voto 2022023905 de las nueve horas
24 veinte minutos del doce de octubre de dos mil veintidós para no acarrear más
25 consecuencias negativas a las arcas cantonales pues la inactividad y no acatamiento
26 a lo que fuere ordenado por más de dos años, aumentaría el quantum de la posible
27 condena en la etapa de ejecución que la parte denunciante de este recurso llevará a
28 cabo prontamente.-----

29

30 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 23 de 93

1 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

2

3 1- Solicitar al Alcalde Jefry Montoya Rodríguez acatar de manera inmediata lo ordenado
4 por la Sala Constitucional en su voto 2022023905 de las nueve horas veinte minutos
5 del doce de octubre de dos mil veintidós, notificado al alcalde el 13 de octubre del
6 2022. Lo anterior debido al peligro que representa para los vecinos de la comunidad
7 de El Pilar el tener que trasladarse sobre ruta nacional tanto al centro educativo de la
8 localidad como a los diferentes puntos de la misma. Además, por el costo que
9 representa para la Hacienda Municipal las posibles sanciones que tenga que pagar
10 esta Municipalidad por los incumplimientos demostrados en ese Recurso de Amparo.

11

12 Se solicita acuerdo en firme."-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
16 Gonzalez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Suguey Villafuerte Cedeño,
17 Guisselle Corrales González, y Edith Vargas Caballero.-----

18

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 los regidores Oldin Quirós Gonzalez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
21 Suguey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, y Edith Vargas Caballero se
22 aprueba con nueve votos.-----

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por los regidores Oldin Quirós Gonzalez, Mayra Calderón Navarro,
26 Rafael Zúñiga Arias, Suguey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, y Edith
27 Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos,
28 se consigan los votos positivos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
29 Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 24 de 93

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo en el
2 sentido de que este tema se encuentra en el Contencioso Administrativo porque hay una
3 pugna entre si se trata de una Ruta Nacional o cantonal, si se trata de una Nacional,
4 todos sabemos que no le corresponde a la Municipalidad, por lo que no podemos
5 continuar con esta moción.

6

7 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
8 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**

9

10 **DICTAMEN**

11

12 Analizado el OFI-2158-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
13 Municipal, quien borrador de "Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad
14 de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de la Angostura de Pérez
15 Zeledón, para coadyuvar con la actividad del tope nocturno 2022". -----

16

17 **POR TANTO**

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 07:**

24 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones y la
25 firma del Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón
26 y la Asociación de Desarrollo Integral de la Angostura de Pérez Zeledón, para coadyuvar
27 con la actividad del tope nocturno 2022, dentro de las actividades a realizarse en el
28 Festival Luces del Valle 2022.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 25 de 93

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Analizado el OFI-2171-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodriguez, Alcalde
15 Municipal, quien traslada adendum al convenio suscrito entre esta Municipalidad y el
16 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, lo anterior para edificación
17 de la sede regional de esta entidad e implementación de acciones conjuntas, según
18 expediente administrativo número COV-019-20-DAM. -----

19

20 **POR TANTO**

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 08:**

26 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a firmar adenda al convenio
27 suscrito entre esta Municipalidad y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de
28 Costa Rica.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 26 de 93

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

4
5 A continuación, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor
6 José Luis Orozco Pérez quien expresa que es claro el Reglamento Interno del Concejo
7 Municipal el cual establece que los convenios deben ser enviados a los regidores con al
8 menos cinco días de antelación. -----

9
10 En este caso, se trata de una adenda a un convenio y no se les envió, por lo que no es
11 de conocimiento de algunos regidores y no lo va a votar, es importante que se envíen
12 los convenios y las adendas porque estas modifican un convenio atendiendo al principio
13 establecido en el Reglamento. -----

14
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
18 negativo del regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----
19 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

20
21 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
22 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

23
24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento OFI-2275-22-AIM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada nota emitida por el señor Geovanni Mora
27 Garro, Presidente de la ADI de la Angostura, quien solicita la organización de la Expo
28 PZ 2023.-----

29
30 **Por tanto**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 27 de 93

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 09:**

6 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre
7 esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de la Angostura, lo anterior con la
8 finalidad de la organización del evento Expo PZ 2023. -----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
15 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

16

17 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
18 justificar su voto negativo.-----

19

- 20 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo en el sentido de que
21 los regidores de la oposición han insistido que el Campo de Exposiciones requiere
22 de una administración constante, como por ejemplo la propuesta que presentaba
23 la Cámara de Comercio. -----

24

25 Si bien es cierto esta Municipalidad no estuvo de acuerdo con esa propuesta, no les
26 convenció los argumentos que se usaron para no continuar con el convenio con la
27 Cámara y venir ahora hacer un convenio para sólo utilizar el Campo un fin de semana y
28 que quede abandonado todo el resto del año, no les parece y vamos a terminar con una
29 plaza vacía, por lo que no van a estar de acuerdo con un convenio que va a terminar en
30 lo mismo porque no hay avance, ni progreso, ni futuro para el Campo de Exposiciones.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 28 de 93

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez le desea muchos éxitos a la comunidad de La
2 Angostura. A la vez espera que le den las mismas condiciones que le exigieron a
3 la Cámara de Comercio. -----

4
5 Señala que en algún momento hablaron de procesos de contratación y les solicitaron a
6 la Cámara 30 millones de colones, espera que sean equitativos y les exijan las mismas
7 condiciones que le exigieron a la Cámara de Comercio. -----

8
9 Agrega que no votaron el rechazo del acuerdo que había con la Cámara para que
10 administrase el Campo de Exposiciones y ahora traen este otro, por lo que van a ver en
11 qué termina este convenio, cuáles cláusulas incluye y esperan que todo esté claro y que
12 haya igualdad de trato y se cumplan los principios constitucionales.-----

- 13
14 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que haciendo una revisión y
15 sabiendo que este es un inicio de gestiones para un convenio, están preocupados
16 porque la oposición siempre ha propuesto la dinamización del Campo Ferial y eso
17 no se da y cada día la vemos más apagada puesto que en el sitio ya casi no hay
18 nada y todo está por los suelos. -----

19 Agrega que quieren ver un Campo de Exposiciones con una buena estructura y
20 administrado tiempo completo, además, que no suceda como la última vez que salieron
21 con un informe que aun no lo tienen y se solicitó a la Administración Municipal que se
22 hiciera una revisión del informe enviado por los Caballistas Unidos del Sur, desde todas
23 las aristas administrativas y jurídicas para ver que fue lo que sucedió y el porqué no hubo
24 ni un cinco de ganancia y todo fue pérdida, por lo que esas cosas hay que revisarlas
25 muy bien. -----

26 Ese tipo de situaciones se dan porque no hay una persona o un ente garante de una
27 administración comprometida y responsable a tiempo completo.-----

- 28
29 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que si la Asociación de Desarrollo de La
30 Angostura asume ese evento, desearle los mejores éxitos porque por lo menos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 29 de 93

1 de su parte cree que se les está ofreciendo un inmueble que no reúne las mejores
2 condiciones y considera que es una organización que va a invertir recursos y si
3 ya hubo un evento que supuestamente dejó pérdidas, es muy duro para una
4 organización venir con todo el ánimo de hacer un evento y tener que ofrecerles
5 un campo deteriorado y al cual hay que invertirle mucho porque lo hemos
6 abandonado. -----

7

8 De ahí su voto negativo porque es una Asociación que va a venir a levantar un evento
9 que ya a algunos les dejó pérdidas y este sería un asunto a reconsiderar por la misma
10 organización.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consignan los votos
15 negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis
16 Orozco Pérez y Oldin Quirós González. -----

17

18 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

20

21

DICTAMEN

22 Analizado el documento OFI-2089-22-AIM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el expediente de convenio número COV-
24 007-20-DAM, que es "Convenio de uso en precario y administración del lote plano SJ-
25 2053057-2018, el cual se realiza entre la Asociación de Desarrollo Específica para el
26 Bienestar Comunal de la Bonita y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para uso de lote
27 municipal.-----

28

POR TANTO

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 30 de 93

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 10:**

4 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio
5 número COV-007-20-DAM, que es "Convenio de uso en precario y administración del
6 lote plano SJ-2053057-2018, el cual se realiza entre la Asociación de Desarrollo
7 Específica para el Bienestar Comunal de la Bonita y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
8 para uso de lote municipal. -----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

19

20 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
21 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

22

23 **DICTAMEN**

24

25 Analizado el OFI-2079-22-DAM, suscrito por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien traslada adenda al convenio específico de cooperación entre
27 esta Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón.-----

28

29 **Por tanto**

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 31 de 93

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 11:**

3 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a firmar adenda al convenio
4 específico de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación
5 Deportiva Municipal de Pérez Zeledón. -----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

- 9 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal toma la palabra para
10 indicar que hay que conocer algunos antecedentes de esta adenda. -----

11

12 Hace aproximadamente siete años, en la administración de Vera Corrales como
13 Alcaldesa, el Municipal Pérez Zeledón y esa Administración firmaron un convenio de uso
14 del Estadio, en ese convenio se le daba la administración total y completa del Estadio
15 por diez años, es decir, hasta el 2025. -----

16

17 En esta adenda la Administración quiere hacer unos locales comerciales detrás de la
18 gradería de sombra pero en estos dos años la administración de estos estaría a cargo
19 del Municipal Pérez Zeledón. -----

20

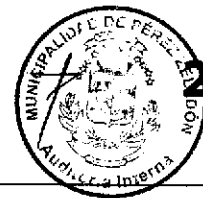
21 En la adenda lo que se está haciendo es cediendo el control de esa parte a la
22 Municipalidad y que los locales sean de la Municipalidad.-----

23

24 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este
25 dictamen.-----

26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que en la Comisión de Licitaciones
28 leyeron el convenio entre la Asociación Deportiva Pérez Zeledón y la
29 Municipalidad de Pérez Zeledón, donde unos de los aspectos que se señala es
30 que el Municipal va a invertir el 10% de utilidades de las entradas. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 32 de 93

1 No obstante, le consultaron a la Administradora del Estadio cuánto ha invertido el
2 Municipal Pérez Zeledón en mejoras desde el año 2016 al 2022 y la respuesta fue 0, es
3 decir, cada semestre en la Comisión de Hacienda y Presupuesto nos encontramos que
4 siempre genera de alguna manera pérdidas y el balance es negativo. -----

5
6 Agrega que entiende la necesidad de tener un equipo en primera división, es importante
7 y el Sur se merece eso, pero, a su criterio, el convenio debe re negociarse, dichosamente
8 los equipos van a recibir un buen dinero debido al Mundial Qatar 2022. -----

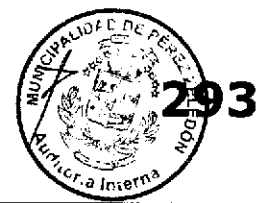
9
10 Sin embargo, que del año 2016 al 2022 el Municipal no haya invertido un centavo en
11 mejoras en el Estadio, no es conveniente y por ello, se debe negociar algunos aspectos
12 de ese convenio y que sea más equitativo. -----

13
14 Entiende la necesidad de construir esas instalaciones en la gradería norte y solventar el
15 problema del agua que les cae cuando llueve y demás, pero el convenio debe
16 modificarse por tratarse de una condición desventajosa y sin perjudicar a ninguna de las
17 partes. -----

- 18
19 • El señor Presidente Municipal indica que debería existir una explicación por parte
20 de la señora Administradora, porque su persona puede nombrar cuatro proyectos
21 que fueron realizados por el Municipal Pérez Zeledón, por ejemplo, los camerinos,
22 además, le solicita al señor Alcalde aclarar este tema. -----

- 23
24 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal expresa que lamenta la
25 desinformación por parte de la señora Administradora ya que sólo los recursos
26 FORDWARD fueron de cien mil dólares e invertidos en el sector de gradería
27 popular. -----

28 Asimismo, el tema de la pintura y el techado del sector norte, esto por mencionar algunos
29 de los proyectos pero con gusto brindará un informe respectivo acerca de los aportes del
30 Municipal Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 33 de 93

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que su persona estuvo presente
2 cuando se le efectuó la consulta a la señora Administradora a razón de que su
3 persona quedó insatisfecha porque dice que hay que pedirle a esa Asociación
4 para el uso de las instalaciones, entonces, eso no está bien y habrá que re
5 negociar en otros términos ese convenio, por lo que la adenda no está resolviendo
6 el asunto. -----

7 La señora Administradora les dijo que la Municipalidad tiene un préstamo grande y a
8 nosotros no nos parece bien, entiende y aman al Municipal Pérez Zeledón pero es que
9 se trata de una Asociación privada y "jalan para adentro" y el hecho de que la
10 Municipalidad no le haya dado en alquiler y el 10% y todo son pérdidas, es una situación
11 lamentable, ni siquiera por espectáculo público está en el convenio, entonces, les parece
12 que hay que hacer una revisión porque la adenda no es clara ya que dice que se le da
13 el control a esa Asociación privada. -----

14

- 15 • La regidora Carmen Moya Rodríguez señala que le parece que no poseen una
16 buena información y les recuerda que todos los equipos de futbol tuvieron una
17 recesión porque no habían partidos y no recogían dinero, por lo tanto, no se puede
18 decir que tenían grandes ganancias en el tiempo de pandemia. -----

19 Añade que se trata de un acuerdo que se tomó en el 2015 y aquí se tiene que continuar,
20 cuando se termine este plazo se re negociará y hacer nuevos acuerdos. -----

21

22 Realmente se queda sorprendida de que digan que no se ha remodelado el Estadio,
23 pero si ha tenido remodelaciones.-----

24

- 25 • El señor Presidente Municipal acota que también se realizó el proyecto de
26 iluminación del Estadio y fue por parte del Municipal Pérez Zeledón, asimismo, si
27 cobrase lo que ha invertido, no tendríamos como pagarlo. -----

- 28 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo indica que con respecto a lo dicho por la
29 funcionaria, mencionó que no se había invertido lo del 10% de las entradas, pero
30 en ningún momento dijo que el Municipal no había invertido. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 34 de 93

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
4 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consignan los votos
9 negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis
10 Orozco Pérez y Oldin Quirós González. -----

11

12 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: Cristina Castro Meneses.**

14

15

DICTAMEN

16 **Asunto:** Solicitud de peritazgo especial de la señora Fidelia Vargas Mena.-----

17

18

Resultandos

19 Primero: Que, la señora Fidelia Vargas Mena es la propietaria registral del terreno inscrito
20 bajo matrícula de folio real 286506-000, plano catastrado SJ-0387585-1980.-----

21 Segundo: Que, la señora Fidelia Vargas Mena efectuó formal solicitud de exoneración
22 del impuesto de bienes inmuebles, debido a las condiciones de vivienda.-----

23 Tercero: Que, mediante avalúo efectuado por la profesional Cristina Castro Meneses,
24 Coordinadora de Subproceso de Valoración, se determinó el monto a pagar del impuesto
25 de bienes inmuebles por parte de la señora Vargas Mena.-----

26 Cuarto: Que, en el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su
27 numeral señala que, se debe notificar la modificación de la valoración, previa resolución
28 del Concejo Municipal, mismo que se resuelve a continuación:

29

30

Considerando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 35 de 93

1 Único: De la solicitud de peritazgo especial de la señora Fidela Vargas Mena. A modo
2 de introducción se debe hacer alusión que las solicitudes de peritazgos especiales sobre
3 bienes inmuebles, resultan facultad de los contribuyentes del impuesto de bienes
4 inmuebles, esto con el objetivo que, por parte, del departamento encargado de las
5 valoraciones de bienes inmuebles de cada municipalidad, una vez hecha la solicitud del
6 contribuyente, proceda a efectuar la respectiva revisión y brindar el criterio
7 correspondiente. -----

8
9 Ahora bien, en el presente asunto, la señora Vargas Mena realizó una formal solicitud
10 de exoneración total del impuesto de bienes inmuebles de su propiedad, lo anterior
11 debido a un deterioro de la construcción en el predio inscrito bajo el folio real 286506-
12 000, plano catastrado SJ-0387585-1980, a lo cual la profesional en la materia de esta
13 Municipalidad, Cristina Castro Meneses, encargada del Subproceso de Valoraciones,
14 emitió el avalúo AVM-203-21-SVA, determinándose los siguientes valores del impuesto
15 de bienes inmuebles: impuesto anual ¢8.150,63 y el impuesto trimestral ¢2.037,66;
16 aspecto que según el numeral 23 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre Bienes
17 Inmuebles. -----

18
19 **POR TANTO**
20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
22

23 Este Concejo Municipal acuerda:
24

25 **ACUERDO 12:**

26 Aprobar el peritazgo especial efectuado a la propiedad de la señora Fidelia Vargas Mena,
27 de la propiedad inscrita bajo matrícula de folio real 286506-000, plano catastrado SJ-
28 0387585-1980, mediante avalúo número AVM-203-21-SVA, determinándose los
29 siguientes valores del impuesto de bienes inmuebles: impuesto anual ¢8.150,63 y el
30 impuesto trimestral ¢2.037,66. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 36 de 93

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

13

14

DICTAMEN

15 Documento TRA-042-22-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodriguez,
16 Presidente de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Ordinaria 014-2022, celebrada el día
17 22 de setiembre del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y
18 votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-014-2022-PGV,
19 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se
20 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la
21 Gestión Vial, por lo que solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo
22 tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

23

24

POR TANTO

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 13:**

29 Homologar y aprobar de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-014-2022-PGV,
30 Recursos IFAM, por un monto total de ₡20,134,600.00.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Lo anterior acorde a la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 014-22-PGV

Fecha: 22-09-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		CLASIF.	SALDO	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO
P	A	B	DETALLE	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ECON.	DISPONIBLE		DISPONIBLE
III	2	6	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO IFAM	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.1.2	614,953,274.93	20,134,600.00	594,818,674.93
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
III	2	6	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2.1.2	0.00	20,134,600.00	20,134,600.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
NO ELIMINAR ESTA LINEA								NO ELIMINAR ESTA LINEA	
TOTALES							20,134,600.00	20,134,600.00	0.00

JUSTIFICACIONES:

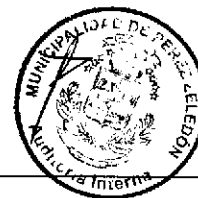
REBAJAR: Se readecúa el contenido económico de esta cuenta a fin de contar con recursos que permitan la contratación de servicios que serán requeridos por el proyecto asfáltico a realizar. NO AFECTA POA. Saldo revisado al 23-09-22.

AUMENTAR: Se incluyen estos recursos para lograr la contratación de servicios de estabilización y de recuperación además de barredora para el proyecto asfáltico a desarrollarse en Barrio San Andrés, distrito San Isidro. No afecta el POA. Esta es una redistribución interna municipal de los recursos provenientes del crédito #1-CVL-1480-0818 en las cuentas presupuestarias, no implica de ninguna manera alteración alguna al Plan de Inversión oficial.

Se solicita acuerdo en firme."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 38 de 93

Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2263-22-AIM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 10-2022, lo anterior para su respectiva aprobación.

POR TANTO

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 10-2022, por un monto de \$289,526,849.37.

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #10-2022			
REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA						
DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		289,526,849.37	100.00%	63,156,073.00	103,475,824.87	132,894,951.60
		100%		18%	36%	46%
0	REMUNERACIONES	100,230,289.04	34.62%	30,238,558.00	48,256,497.17	21,735,233.87
1	SERVICIOS	32,068,887.30	11.08%	14,400,000.00	12,445,777.00	5,223,110.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,171,752.68	16.98%	2,000,000.00	5,318,178.88	41,853,573.70
5	BIENES DURADEROS	98,111,877.45	33.89%	3,000,000.00	31,028,843.82	64,083,033.63
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,792,516.00	3.38%	3,517,515.00	6,275,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	151,528.00	0.05%		151,528.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	REBAJAR EGRESOS						
2							
3	DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
4	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5							
6	0	REMUNERACIONES	100,230,289.04	34.62%	30,238,558.00	48,256,497.17	21,735,233.87
7	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	37,568,438.82	12.98%	5,534,767.00	24,063,420.15	7,970,251.67
8	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	29,058,523.48	10.04%	5,534,767.00	17,582,148.81	5,941,607.67
9	0.01.02	Jornales	2,210,628.00	0.76%		2,210,628.00	
10	0.01.03	Servicios especiales	2,804,980.24	0.97%		776,336.24	2,028,644.00
11	0.01.05	Suplencias	3,494,307.10	1.21%		3,494,307.10	
12	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,865,938.00	0.99%		1,200,000.00	1,665,938.00
13	0.02.01	Tiempo extraordinario	2,865,938.00	0.99%		1,200,000.00	1,665,938.00
14	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	43,392,140.00	14.99%	17,206,342.00	17,402,318.55	8,783,479.45
15	0.03.01	Retribución por años servidos	26,791,953.83	9.25%	10,995,827.00	10,464,074.97	5,332,051.86
16	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,128,858.96	2.81%	4,321,968.00	2,118,417.00	1,688,473.96
17	0.03.03	Décimotercer mes	5,275,587.26	1.82%	1,622,774.00	2,236,013.63	1,416,799.63
18	0.03.04	Salario escolar	1,534,538.82	0.53%		1,534,538.82	
19	0.03.99	Otros incentivos salariales	1,661,201.13	0.57%	265,773.00	1,049,274.13	346,154.00
20	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6,172,879.61	2.13%	1,898,723.00	2,616,375.23	1,657,781.38
21	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,856,314.73	2.02%	1,801,351.00	2,482,197.09	1,572,766.64
22	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	316,564.88	0.11%	97,372.00	134,178.14	85,014.74
23	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10,230,892.61	3.53%	5,598,726.00	2,974,383.24	1,657,783.37
24	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,323,858.71	1.15%	1,022,390.00	1,408,816.97	892,651.74
25	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,899,353.26	0.66%	584,223.00	805,042.84	510,087.42
26	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	949,680.64	0.33%	292,113.00	402,523.43	255,044.21
27	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	4,058,000.00	1.40%	3,700,000.00	358,000.00	
28	1	SERVICIOS	32,068,887.30	11.08%	14,400,000.00	12,445,777.00	5,223,110.30
29	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6,700,000.00	2.31%	5,200,000.00	1,500,000.00	
30	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4,500,000.00	1.55%	3,000,000.00	1,500,000.00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00	0.69%	2,000,000.00		
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200,000.00	0.07%	200,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,178,600.00	1.10%	2,800,000.00	378,600.00	
2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	378,600.00	0.13%		378,600.00	
3	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2,800,000.00	0.97%	2,800,000.00		
4	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,879,200.00	5.48%	6,400,000.00	7,064,200.00	2,415,000.00
5	1.04.02	Servicios jurídicos	400,000.00	0.14%			400,000.00
6	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,015,000.00	0.70%			2,015,000.00
7	1.04.06	Servicios generales	13,300,000.00	4.59%	6,400,000.00	6,900,000.00	
8	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	164,200.00	0.06%		164,200.00	
9	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100,000.00	0.03%		100,000.00	
10	1.05.02	Viajeros dentro del país	100,000.00	0.03%		100,000.00	
11	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	171,023.00	0.06%		171,023.00	
12	1.06.01	Seguros	171,023.00	0.06%		171,023.00	
13	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,441,766.00	0.84%		2,441,766.00	
14	1.07.01	Actividades de capacitación	2,411,866.00	0.83%		2,411,866.00	
15	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	29,900.00	0.01%		29,900.00	
16	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,598,298.30	1.24%		790,188.00	2,808,110.30
17	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	50,000.00	0.02%			50,000.00
18	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2,337,747.55	0.81%			2,337,747.55
19	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	910,550.75	0.31%		790,188.00	120,362.75
20	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00	0.10%			300,000.00
21	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,171,752.58	16.98%	2,000,000.00	5,318,178.88	41,853,573.70
22	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	997,831.81	0.34%		389,831.81	608,000.00
23	2.01.01	Combustibles y lubricantes	380,751.81	0.13%		380,751.81	
24	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9,080.00	0.00%		9,080.00	
25	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	608,000.00	0.21%			608,000.00
26	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	40,709,245.31	14.06%		480,671.61	40,228,573.70
27	2.03.01	Materiales y productos metálicos	458,810.00	0.16%		458,810.00	
28	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	39,738,660.31	13.73%		1,686.61	39,736,973.70
29	2.03.03	Madera y sus derivados	175.00	0.00%		175.00	
30	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	511,600.00	0.18%		20,000.00	491,600.00
31	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00	0.07%			200,000.00
32	2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00	0.07%			200,000.00
33	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,264,675.46	2.51%	2,000,000.00	4,447,675.46	817,000.00
34	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	72,335.00	0.02%		5,335.00	67,000.00
35	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	135,895.00	0.05%		35,895.00	100,000.00
36	2.99.04	Textiles y vestuario	13,390.00	0.00%		13,390.00	
37	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,239,000.00	0.77%	2,000,000.00	89,000.00	150,000.00
38	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,804,055.46	1.66%		4,304,055.46	500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

5	BIENES DURADEROS	98,111,877.45	33.89%	3,000,000.00	31,028,843.82	64,083,033.63
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,648,541.30	5.75%	3,000,000.00	472,000.00	13,176,541.30
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00	0.69%			2,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,012,875.00	1.04%			3,012,875.00
5.01.05	Equipo de cómputo	4,028,000.00	1.39%	3,000,000.00		1,028,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7,607,666.30	2.63%		472,000.00	7,135,666.30
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	81,463,336.15	28.14%		30,556,843.82	50,906,492.33
5.02.01	Edificios	15,396,092.33	5.32%			15,396,092.33
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	66,067,243.82	22.82%		30,556,843.82	35,510,400.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,792,515.00	3.38%	3,517,515.00	6,275,000.00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7,792,515.00	2.69%	3,517,515.00	4,275,000.00	
6.02.01	Becas a funcionarios	3,257,515.00	1.13%	2,257,515.00	1,000,000.00	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	4,535,000.00	1.57%	1,260,000.00	3,275,000.00	
6.03	PRESTACIONES	2,000,000.00	0.69%		2,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	2,000,000.00	0.69%		2,000,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	151,528.00	0.05%		151,528.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	151,528.00	0.05%		151,528.00	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	71,641.00	0.02%		71,641.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	79,887.00	0.03%		79,887.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	289,526,849.37	100.00%	53,156,073.00	103,475,824.87	132,894,951.50

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		53,156,073.00	100.00%
1	Administración General	48,707,816.00	91.63%
2	Auditoría Interna	1,448,257.00	2.72%
3	Administración de Inversiones Propias	3,000,000.00	5.64%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		103,475,824.87	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	10,917,337.15	10.55%
2	Recolección de Basura	5,194,983.04	5.02%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,330,759.82	7.08%
4	Cementerios	1,707,623.00	1.65%
5	Parques y Obras de Ornato	867,159.41	0.84%
7	Mercados, Plazas y Ferias	713,296.61	0.69%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	10,991,105.76	10.62%
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,996,602.87	1.93%
11	Estacionamientos y Terminales	12,579,110.00	12.16%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	41,936,644.79	40.53%
17	Mantenimiento de Edificios	3,216,030.34	3.11%
25	Protección del Medio Ambiente	5,462,908.44	5.28%
28	Atención de Emergencias Cantonales	562,263.64	0.54%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		132,894,951.50	100.00%
1	EDIFICIOS	24,600,117.63	18.51%
3	Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos propios)	1,500,000.00	1.13%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	20,399,202.63	15.35%
5	Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural	2,700,915.00	2.03%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	60,284,174.00	45.36%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	20,649,574.00	15.54%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00	0.38%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruede en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	19,000,000.00	14.30%
6	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruede, recursos crédito IFAM	20,134,600.00	15.15%
6	OTROS PROYECTOS	48,010,659.87	36.13%
1	Dirección Técnica y Estudios	5,960,659.87	4.49%
10	Canalización de aguas en terreno Cementerio Municipal La Ceniza INCORRECTA	35,000,000.00	26.34%
13	Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	7,050,000.00	5.30%

TOTAL REBAJAR EGRESOS 289,526,849.37



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 43 de 93

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		289,526,849.37	100.00%	48,898,558.00	113,064,427.74	127,563,863.63
		100%		17%	39%	44%
0	REMUNERACIONES	25,435,242.10	8.79%	3,644,285.00	5,811,757.10	15,979,200.00
1	SERVICIOS	118,865,921.38	41.06%	25,394,273.00	67,024,548.38	26,447,100.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,392,682.89	20.86%	920,000.00	18,997,994.26	40,474,688.63
3	INTERESES Y COMISIONES	13,000,000.00	4.49%	10,300,000.00	2,700,000.00	
5	BIENES DURADEROS	48,375,488.00	16.71%	340,000.00	3,972,613.00	44,062,875.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,657,515.00	5.41%	500,000.00	14,557,515.00	600,000.00
8	AMORTIZACIÓN	7,800,000.00	2.69%	7,800,000.00		

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	25,435,242.10	8.79%	3,644,285.00	5,811,757.10	15,979,200.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,799,898.00	2.00%	3,644,285.00	2,155,613.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	441,531.00	0.15%		441,531.00	
0.01.02	Jornales	87,582.00	0.03%		87,582.00	
0.01.03	Servicios especiales	505,000.00	0.17%		505,000.00	
0.01.05	Suplencias	4,765,785.00	1.65%	3,644,285.00	1,121,500.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	14,400,000.00	4.97%		2,400,000.00	12,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	14,400,000.00	4.97%		2,400,000.00	12,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,367,351.64	0.47%		367,751.64	999,600.00
0.03.01	Retribución por años servidos	150,220.00	0.05%		150,220.00	
0.03.03	Décimotercer mes	1,217,131.64	0.42%		217,531.64	999,600.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 44 de 93

1	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,424,536.23	0.49%		254,536.23	1,170,000.00
2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,351,483.09	0.47%		241,483.09	1,110,000.00
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	73,053.14	0.03%		13,053.14	60,000.00
4	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,443,456.23	0.84%		633,856.23	1,809,600.00
5	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	767,057.97	0.26%		137,057.97	630,000.00
6	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	438,318.84	0.15%		78,318.84	360,000.00
7	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	219,159.42	0.08%		39,159.42	180,000.00
8	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1,018,920.00	0.35%		379,320.00	639,600.00
9	1	SERVICIOS	118,865,921.38	41.06%	25,394,273.00	67,024,548.38	26,447,100.00
10	1.01	ALQUILERES	5,662,500.00	1.96%			5,662,500.00
11	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,662,500.00	1.96%			5,662,500.00
12	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7,577,737.00	2.62%		7,577,737.00	
13	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,924,607.00	1.01%		2,924,607.00	
14	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,653,130.00	1.61%		4,653,130.00	
15	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,500,000.00	2.25%	6,000,000.00	500,000.00	
16	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	0.17%		500,000.00	
17	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6,000,000.00	2.07%	6,000,000.00		
18	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	64,967,337.15	22.44%	15,000,000.00	49,967,337.15	
19	1.04.05	Servicios informáticos	15,000,000.00	5.18%	15,000,000.00		
20	1.04.06	Servicios generales	9,317,337.15	3.22%		9,317,337.15	
21	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	40,650,000.00	14.04%		40,650,000.00	
22	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12,973,747.23	4.48%	4,394,273.00	8,579,474.23	
23	1.07.01	Actividades de capacitación	3,786,672.92	1.31%		3,786,672.92	
24	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9,187,074.31	3.17%	4,394,273.00	4,792,801.31	
25	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21,184,600.00	7.32%		400,000.00	20,784,600.00
26	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	400,000.00	0.14%		400,000.00	
27	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20,134,600.00	6.95%			20,134,600.00
28	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	350,000.00	0.12%			350,000.00
29	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00	0.10%			300,000.00
30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,392,682.89	20.86%	920,000.00	18,997,994.26	40,474,688.63
31	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34,019,668.49	11.75%	360,000.00	12,958,957.86	20,700,710.63
32	2.01.01	Combustibles y lubricantes	31,757,965.86	10.97%		12,933,957.86	18,824,008.00
33	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,261,702.63	0.78%	360,000.00	25,000.00	1,876,702.63



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	550,000.00	0.19%		550,000.00	
2	2.02.02	Productos agroforestales	550,000.00	0.19%		550,000.00	
3	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20,248,040.00	6.99%	450,000.00	1,450,000.00	18,348,040.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	15,789,000.00	5.45%		289,000.00	15,500,000.00
4	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	0.69%			2,000,000.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	375,000.00	0.13%		375,000.00	
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	948,040.00	0.33%	450,000.00		498,040.00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	650,000.00	0.22%		300,000.00	350,000.00
6	2.03.06	Materiales y productos de plástico	486,000.00	0.17%		486,000.00	
7	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,494,367.79	1.21%		2,838,429.79	655,938.00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,891,785.00	0.65%		1,591,785.00	300,000.00
8	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,602,582.79	0.55%		1,246,644.79	355,938.00
9	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,080,606.61	0.72%	110,000.00	1,200,606.61	770,000.00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	70,000.00	0.02%			70,000.00
10	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350,000.00	0.12%	50,000.00		300,000.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00	0.07%			200,000.00
11	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	502,406.61	0.17%	60,000.00	442,406.61	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00	0.10%		100,000.00	200,000.00
12	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	658,200.00	0.23%		658,200.00	
13	3	INTERESES Y COMISIONES	13,000,000.00	4.49%	10,300,000.00	2,700,000.00	
14	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	13,000,000.00	4.49%	10,300,000.00	2,700,000.00	
15	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	13,000,000.00	4.49%	10,300,000.00	2,700,000.00	
16	5	BIENES DURADEROS	48,375,488.00	16.71%	340,000.00	3,972,613.00	44,062,875.00
17	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,325,488.00	2.18%	340,000.00	3,972,613.00	2,012,875.00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	324,613.00	0.11%		324,613.00	
18	5.01.03	Equipo de comunicación	900,000.00	0.31%		900,000.00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00	0.52%		1,500,000.00	
19	5.01.05	Equipo de cómputo	1,588,000.00	0.55%	340,000.00	1,248,000.00	
	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,012,875.00	0.70%			2,012,875.00
20	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42,050,000.00	14.52%			42,050,000.00
	5.02.07	Instalaciones	35,000,000.00	12.09%			35,000,000.00
21	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,050,000.00	2.44%			7,050,000.00
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	15,657,515.00	5.41%	500,000.00	14,557,515.00	600,000.00
23	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,257,515.00	1.13%		3,257,515.00	
24	6.02.01	Becas a funcionarios	3,257,515.00	1.13%		3,257,515.00	
25	6.03	PRESTACIONES	12,400,000.00	4.28%	500,000.00	11,300,000.00	600,000.00
	6.03.01	Prestaciones legales	11,600,000.00	4.01%		11,000,000.00	600,000.00
26	6.03.99	Otras prestaciones	800,000.00	0.28%	500,000.00	300,000.00	
27	8	AMORTIZACIÓN	7,800,000.00	2.69%	7,800,000.00		
28	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	7,800,000.00	2.69%	7,800,000.00		
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7,800,000.00	2.69%	7,800,000.00		
29		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	289,526,849.37	100.00%	48,898,558.00	113,064,427.74	127,563,863.63
30							



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		48,898,668.00	100.00%
1	Administración General	39,838,558.00	81.47%
2	Auditoría Interna	1,260,000.00	2.58%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	7,800,000.00	15.95%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		113,064,427.74	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	10,917,337.15	9.66%
2	Recolección de Basura	5,194,983.04	4.59%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,230,759.82	6.40%
4	Cementerios	7,623.00	0.01%
5	Parques y Obras de Ornato	1,422,640.00	1.26%
7	Mercados, Plazas y Ferias	5,673,519.96	5.02%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	15,044,581.52	13.31%
10	Servicios Sociales y Complementarios	4,632,056.38	4.10%
11	Estacionamientos y Terminales	14,929,110.00	13.20%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	41,936,644.79	37.09%
17	Mantenimiento de Edificios	400,000.00	0.35%
25	Protección del Medio Ambiente	5,212,908.44	4.61%
28	Atención de Emergencias Cantonales	462,263.64	0.41%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		127,583,863.63	100.00%
1	EDIFICIOS	23,100,117.63	18.11%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	20,399,202.63	15.99%
5	Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural	2,700,915.00	2.12%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	60,284,174.00	47.26%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	17,579,200.00	13.78%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	19,255,374.00	15.09%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00	0.39%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	2,815,000.00	2.21%
6	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	20,134,600.00	15.78%
5	INSTALACIONES	35,000,000.00	27.44%
1	Canalización de aguas en el cementerio La Ceniza	35,000,000.00	27.44%
6	OTROS PROYECTOS	9,179,572.00	7.20%
1	Dirección Técnica y Estudios	2,129,572.00	1.67%
13	Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	7,050,000.00	5.53%
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		289,526,849.37	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR ORÍGEN DEL RECURSO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		Nº	CÓDIGO	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2	3
					PARCIAL	TOTAL			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras
I.1 Administración General	48,707,816.00	I	1	Administración General	26,838,558.00	48,707,816.00			
Remuneraciones	30,238,558.00			Remuneraciones	3,644,285.00		-26,594,273.00		
Servicios	14,400,000.00			Servicios	22,394,273.00		7,994,273.00		
Materiales y suministros	2,000,000.00			Intereses y comisiones	10,300,000.00		8,300,000.00		
Transferencias corrientes	2,069,258.00			Transferencias corrientes	500,000.00		-1,569,258.00		
		I	4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	7,800,000.00				
				Amortización	7,800,000.00				7,800,000.00
		II	7	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	1,113,515.00				
				Transferencias corrientes	1,113,515.00		1,113,515.00		
		II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	955,743.00				
				Transferencias corrientes	955,743.00		955,743.00		
		II	10	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	2,000,000.00				
				Servicios	2,000,000.00		2,000,000.00		
I.2 Auditoría Interna	1,448,257.00	I	2	Auditoría Interna	1,260,000.00	1,448,257.00			
Transferencias corrientes	1,448,257.00			Materiales y suministros	920,000.00		-528,257.00		
				Bienes duraderos	340,000.00			340,000.00	
		II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	116,257.00				
				Transferencias corrientes	116,257.00		116,257.00		
		II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	72,000.00				
				Transferencias corrientes	72,000.00		72,000.00		
I.3.1 Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	3,000,000.00	I	1	Administración General	3,000,000.00	3,000,000.00			
Bienes duraderos	3,000,000.00			Servicios	3,000,000.00		3,000,000.00	-3,000,000.00	
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos	10,917,337.15	II	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	10,917,337.15	10,917,337.15			
Remuneraciones	6,558,274.69			Remuneraciones	1,000,000.00		-5,558,274.69		
Materiales y suministros	4,279,175.46			Servicios	8,617,337.15		4,338,161.69		
Cuentas especiales	79,887.00			Materiales y suministros	1,300,000.00		1,300,000.00		-79,887.00
II.2 Recolección de Basura	5,194,983.04	II	2	Recolección de Basura	5,194,983.04	5,194,983.04			
Remuneraciones	4,736,173.04			Materiales y suministros	5,194,983.04		458,810.00		
Materiales y suministros	458,810.00						-458,810.00		
II.3 Mantenimiento de Caminos y Calles	7,330,759.82	II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,230,759.82	7,330,759.82			
Remuneraciones	7,230,759.82			Materiales y suministros	7,230,759.82				
Transferencias corrientes	100,000.00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	100,000.00		-100,000.00		
				Transferencias corrientes	100,000.00		100,000.00		
II.4.1 Cementerios (Cementerios municipales)	1,707,623.00	II	4	Cementerios (Cementerios municipales)	7,623.00	1,707,623.00			
Remuneraciones	7,623.00			Remuneraciones	7,623.00				
Transferencias corrientes	1,700,000.00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,700,000.00		-1,700,000.00		
				Servicios	1,700,000.00		1,700,000.00		
II.5 Parques y Obras de Ornato	867,159.41	II	5	Parques y Obras de Ornato	390,000.00	867,159.41			
Remuneraciones	377,159.41			Servicios	190,000.00		-187,159.41		
Bienes duraderos	390,000.00			Materiales y suministros	200,000.00		200,000.00	-390,000.00	
Transferencias corrientes	100,000.00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	100,000.00		-100,000.00		
				Remuneraciones	200,000.00		200,000.00		
		II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	100,000.00				
				Transferencias corrientes	100,000.00		100,000.00		
		II	10	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	177,159.41				
				Servicios	177,159.41		177,159.41		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	38,296.61	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	38,296.61	38,296.61		
2	Materiales y suministros	38,296.61				Materiales y suministros	38,296.61			
3	II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	675,000.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	375,000.00	675,000.00		
4	Transferencias corrientes	675,000.00				Materiales y suministros	375,000.00		-300,000.00	
5			II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	100,000.00			
6						Transferencias corrientes	100,000.00		100,000.00	
7			II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	200,000.00			
8						Servicios	200,000.00		200,000.00	
9	II.9.1 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	7,353,130.00	II	9	1	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	305,130.00	7,353,130.00		
10	Servicios	6,929,900.00				Servicios	152,130.00		-6,776,770.00	
11	Materiales y suministros	41,230.00				Materiales y suministros	152,000.00		110,770.00	
12	Bienes duraderos	82,000.00	II	5		Parques y Obras de Ornato	1,032,640.00			-82,000.00
13	Transferencias corrientes	300,000.00				Remuneraciones	532,640.00		232,640.00	
14			II	7	1	Materiales y suministros	500,000.00		500,000.00	
15						Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	2,000,000.00			
16			II	7	2	Intereses y comisiones	2,000,000.00		2,000,000.00	
17						Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	1,400,000.00			
18			II	9	2	Servicios	1,400,000.00		1,400,000.00	
19						Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	527,000.00			
20						Materiales y suministros	527,000.00		527,000.00	
21			II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	788,360.00			
22						Servicios	788,360.00		788,360.00	
23			II	17		Mantenimiento de Edificios	400,000.00			
24						Servicios	400,000.00		400,000.00	
25			II	11	2	Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	900,000.00			
26						Servicios	900,000.00		900,000.00	
27	II.9.2 Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	100,000.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	100,000.00	100,000.00		
28	Transferencias corrientes	100,000.00				Transferencias corrientes	100,000.00			
29	II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	3,537,975.76	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	1,664,200.00	3,537,975.76		
30	Remuneraciones	427,528.76				Servicios	1,250,000.00		822,471.24	
	Servicios	1,835,223.00				Materiales y suministros	414,200.00		-1,421,023.00	
	Materiales y suministros	3,583.00	II	9	1	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	75,000.00		-3,583.00	
	Transferencias corrientes	1,200,000.00				Remuneraciones	75,000.00		-1,125,000.00	
	Cuentas especiales	71,641.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	18,000.00			-71,641.00
						Remuneraciones	18,000.00		18,000.00	
			II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,446,247.00			
						Servicios	1,446,247.00		1,446,247.00	
			II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	334,528.76			
						Remuneraciones	65,000.00		65,000.00	
						Servicios	269,528.76		269,528.76	
	II.10.1 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	1,000,000.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	200,000.00	1,000,000.00		
	Transferencias corrientes	1,000,000.00				Transferencias corrientes	200,000.00		-800,000.00	
			II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	800,000.00			
						Servicios	700,000.00		700,000.00	
						Intereses y comisiones	100,000.00		100,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	996,602.87	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	200,000.00	996,602.87		
2	Remuneraciones	296,602.87				Transferencias corrientes	200,000.00		-96,602.87	
3	Transferencias corrientes	700,000.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	500,000.00		-700,000.00	
4						Intereses y comisiones	500,000.00		500,000.00	
5			II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	296,602.87			
						Servicios	296,602.87		296,602.87	
6	II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	12,500,000.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	12,500,000.00	12,500,000.00		
7	Remuneraciones	12,500,000.00				Remuneraciones	1,000,000.00		-11,500,000.00	
						Servicios	500,000.00		500,000.00	
						Transferencias corrientes	11,000,000.00		11,000,000.00	
8	II.11.2 Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	79,110.00	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	29,110.00	79,110.00		
9	Materiales y suministros	29,110.00				Materiales y suministros	29,110.00			
10	Transferencias corrientes	50,000.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	50,000.00		-50,000.00	
						Transferencias corrientes	50,000.00		50,000.00	
11	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	41,936,644.79	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	41,936,644.79	41,936,644.79		
12	Remuneraciones	11,143,173.16				Servicios	40,000,000.00		28,856,826.84	
13	Servicios	1,532,654.00				Materiales y suministros	1,936,644.79		403,990.79	
	Materiales y suministros	303,973.81							-303,973.81	
	Bienes duraderos	28,956,843.82								-28,956,843.82
14	II.17 Mantenimiento de Edificios	3,216,030.34	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	746,708.35	3,216,030.34		
15	Remuneraciones	3,216,030.34				Remuneraciones	746,708.35		-2,469,321.99	
16			II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	645,556.65			
						Remuneraciones	645,556.65		645,556.65	
17			II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	390,118.24			
						Servicios	390,118.24		390,118.24	
18			II	10	2	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	1,433,647.10			
						Remuneraciones	1,433,647.10		1,433,647.10	
19	II.25.1 Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	164,000.00	II	25	1	Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	164,000.00	164,000.00		
20	Materiales y suministros	164,000.00				Servicios	139,000.00		-25,000.00	
						Materiales y suministros	25,000.00		25,000.00	
21	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	3,150,908.44	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	2,900,908.44	3,150,908.44		
22	Remuneraciones	1,300,908.44				Remuneraciones	87,582.00		-1,213,326.44	
23	Bienes duraderos	1,600,000.00				Servicios	1,113,713.44		1,113,713.44	-1,600,000.00
	Transferencias corrientes	250,000.00				Materiales y suministros	1,075,000.00		825,000.00	
						Bienes duraderos	324,613.00			324,613.00
24			II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	250,000.00			
						Servicios	100,000.00		100,000.00	
						Intereses y comisiones	100,000.00		100,000.00	
						Transferencias corrientes	50,000.00		50,000.00	
26	II.25.3 Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	2,148,000.00	II	25	3	Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	2,148,000.00	2,148,000.00		
27	Servicios	2,148,000.00				Bienes duraderos	2,148,000.00		-2,148,000.00	2,148,000.00
28	II.28.1 Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	562,263.64	II	28	1	Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	462,263.64	562,263.64		
29	Remuneraciones	462,263.64				Servicios	462,263.64			
	Transferencias corrientes	100,000.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	100,000.00		-100,000.00	
30						Transferencias corrientes	100,000.00		100,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	III.1.3 Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos propios)	1,500,000.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	1,500,000.00	1,500,000.00			
2	Bienes duraderos	1,500,000.00				Bienes duraderos	1,500,000.00				
3	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	20,399,202.63	III	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	20,399,202.63	20,399,202.63			
4	Servicios	4,473,110.30				Servicios	802,500.00			-3,670,610.30	
5	Materiales y suministros	491,600.00				Materiales y suministros	19,596,702.63			19,105,102.63	
6	Bienes duraderos	15,434,492.33								-15,434,492.33	
7	III.1.5 Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural	2,700,915.00	III	1	5	Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural	2,700,915.00	2,700,915.00			
8	Bienes duraderos	2,700,915.00				Materiales y suministros	688,040.00			-2,012,875.00	
9						Bienes duraderos	2,012,875.00			2,012,875.00	
10	III.2.6 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego, recursos crédito IFAM	20,134,600.00	III	2	6	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego, recursos crédito IFAM	20,134,600.00	20,134,600.00			
11	Materiales y suministros	20,134,600.00				Servicios	20,134,600.00				
12	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	40,149,574.00				Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		40,149,574.00			
13	III.2.1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	20,649,574.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	12,579,200.00				
14	Sueldos para cargos fijos	4,437,777.00				Tiempo extraordinario	12,000,000.00			7,562,223.00	
15	Servicios especiales	2,028,644.00				Decimotercer mes	999,600.00			-1,029,044.00	
16	Retribución por años servidos	4,325,619.00				Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,110,000.00			-3,215,619.00	
17	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,201,790.00				Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60,000.00			-1,141,790.00	
18	Decimotercer mes	1,028,291.00				Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	630,000.00			-398,291.00	
19	Otros incentivos salariales	346,154.00				Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	360,000.00			13,846.00	
20	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,141,449.00				Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	180,000.00			-961,449.00	
21	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	61,700.00				Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	639,600.00			577,900.00	
22	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	647,850.00				Combustibles y lubricantes	1,000,000.00			352,150.00	
23	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	370,200.00				Prestaciones legales	600,000.00	600,000.00		-370,200.00	
24	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	185,100.00	III	2	2	Bacheco mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	2,570,374.00			-185,100.00	
25	Servicios jurídicos	400,000.00				Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	350,000.00			-50,000.00	
26	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	50,000.00				Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00			150,000.00	
27	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00				Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,343,000.00			1,245,000.00	
28	Otros productos químicos y conexos	108,000.00				Combustibles y lubricantes	475,374.00			367,374.00	
29	Herramientas e instrumentos	200,000.00	III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00			-200,000.00	
30	Útiles y materiales de oficina y cómputo	67,000.00				Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00			433,000.00	
	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00								-100,000.00	
	Útiles y materiales de limpieza	150,000.00								-150,000.00	
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00								-500,000.00	
	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00								-2,000,000.00	
	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00								-1,000,000.00	
	III.2.2 Bacheco mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00	III	2	2	Bacheco mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00				
	Otros productos químicos y conexos	500,000.00				Combustibles y lubricantes	500,000.00				



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 141-2022

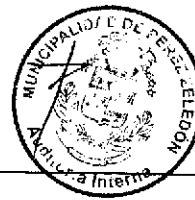
18 de octubre del 2022

1	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	19,000,000.00	III	2	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	2,815,000.00				
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,000,000.00				Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,815,000.00			-16,185,000.00	
3			III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	16,185,000.00				
4						Combustibles y lubricantes	16,185,000.00			16,185,000.00	
5	III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	5,960,659.87	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	2,129,572.00	5,960,659.87			
6	Remuneraciones	5,960,659.87				Servicios	100,000.00			-5,860,659.87	
7						Materiales y suministros	2,029,572.00			2,029,572.00	
8			II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	3,831,087.87				
9						Servicios	3,831,087.87		3,831,087.87		
10	III.6.10 Canalización de aguas en terreno Cementerio Municipal La Ceniza INCORRECTA	35,000,000.00	III	5	1	Canalización de aguas en el cementerio La Ceniza	35,000,000.00	35,000,000.00			
11	Bienes duraderos	35,000,000.00				Bienes duraderos	35,000,000.00				
12	III.6.13 Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	7,050,000.00	III	6	13	Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	7,050,000.00	7,050,000.00			
13	Materiales y suministros	602,373.70				Bienes duraderos	7,050,000.00			6,447,626.30	
14	Bienes duraderos	6,447,626.30								-6,447,626.30	
15	TOTALES	289,526,849.37						289,526,849.37	27,998,846.69	-35,647,318.69	7,800,000.00
16										-151,528.00	

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad I-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colonos)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	(9.40)	56.80	0.60	28.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(16.68)	25.81	-	9.13
1.1.1 REMUNERACIONES	(26.59)	(42.44)	-	(69.04)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(19.10)	(37.74)	-	(56.84)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(7.50)	(4.70)	-	(12.20)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.91	68.26	-	78.17
1.2 INTERESES	10.30	2.70	-	13.00
1.2.1 Internos	10.30	2.70	-	13.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(3.02)	8.28	0.60	5.87
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	(3.02)	8.28	0.60	5.87
2 GASTOS DE CAPITAL	(2.66)	(37.06)	(5.93)	(45.65)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	(30.56)	5.23	(25.32)
2.1.1 Edificaciones	-	-	0.73	0.73
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	2.40	2.40
2.1.4 Instalaciones	-	-	35.00	35.00
2.1.5 Otras obras	-	(30.56)	(32.89)	(63.45)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(2.66)	3.50	(11.16)	(10.32)
2.2.1 Maquinaria y equipo	(2.66)	3.50	(11.16)	(10.32)
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	7.80	-	-	7.80
3.3 AMORTIZACIÓN	7.80	-	-	7.80
3.3.1 Amortización interna	7.80	-	-	7.80
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	(0.15)	-	(0.15)
4.1 Sumas sin asignación	-	(0.15)	-	(0.15)
4.1.1 Sumas sin asignación	-	(0.15)	-	(0.15)
TOTAL DE GASTOS	(4.26)	9.59	(5.33)	0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 52 de 93

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **sí** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **sí** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢30.238.558,00 de remuneraciones, ¢14,4 millones de servicios, ¢2 millones de materiales y suministros más ¢2.069.258,00 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.

AUDITORÍA INTERNA

Se eliminan ¢1.448.257,00 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto, y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢3 millones de bienes duraderos para suplir otras necesidades institucionales actuales.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 53 de 93

1

PROGRAMA II

2

3 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

4 Se descuentan ¢6.558.274,69 de remuneraciones, ¢4.279.175,46 de materiales y
5 suministros más ¢79.887,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto
6 en el mismo servicio.-----

7

8 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

9 Se disminuyen ¢4.736.173,04 de remuneraciones más ¢458.810,00 de materiales y
10 suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

11

12 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

13 Se eliminan ¢7.230.759,82 de remuneraciones y ¢100 mil de transferencias corrientes
14 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio. Lo anterior según acuerdo de
15 Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----

16

17 **CEMENTERIOS**

18 Se restan ¢7.623,00 de remuneraciones y ¢1,7 millones de transferencias corrientes
19 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como suplir otras
20 necesidades institucionales actuales.-----

21

22 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

23 Se rebajan ¢377.159,41 de remuneraciones, ¢390 mil de bienes duraderos y ¢100 mil
24 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y
25 suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

26

27 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

28

29 En **Mercado municipal** se descuentan ¢38.296,61 de materiales y suministros para
30 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 54 de 93

1 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢675 mil de transferencias corrientes para
2 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y suplir otras necesidades
3 institucionales actuales.-----

4

5

6 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

7 En **Biblioteca municipal** se eliminan ¢6.929.900,00 de servicios, ¢41.230,00 de
8 materiales y suministros, ¢82 mil de bienes duraderos y ¢300 mil de transferencias
9 corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como suplir
10 otras necesidades institucionales actuales.-----

11

12 En **Complejo cultural** se restan ¢100 mil de transferencias corrientes para suplir otras
13 necesidades institucionales actuales.-----

14

15 En **Polideportivo** se eliminan ¢427.528,76 de remuneraciones, ¢1.835.223,00 de
16 servicios, ¢3.583,00 de materiales y suministros, ¢1,2 millones de transferencias
17 corrientes y ¢71.641,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en
18 el mismo servicio, y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

19

20 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

21 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se deducen ¢1 millón de transferencias corrientes
22 para suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

23

24 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢296.602,87 de remuneraciones y
25 ¢700 mil de transferencias corrientes para suplir otras necesidades institucionales
26 actuales.-----

27

28 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

29 En **Estacionómetros** se deducen ¢12,5 millones de remuneraciones para reclasificar
30 por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 55 de 93

1 En **Terminal de buses municipal** se rebajan ¢29.110,00 de materiales y suministros
2 más ¢50 mil de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el
3 mismo servicio, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
4

5 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

6 Se descuentan ¢11.143.173,16 de remuneraciones, ¢1.532.654,00 de servicios,
7 ¢303.973,81 de materiales y suministros más ¢28.956.843,82 de bienes duraderos para
8 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
9

10 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

11 Se disminuyen ¢3.216.030,34 de remuneraciones para suplir otras necesidades
12 institucionales.-----
13

14 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

15 Se descuentan de **recursos propios** ¢164 mil de materiales y suministros para
16 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
17

18 De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢1.300.908,44 de remuneraciones,
19 ¢1,6 millones de bienes duraderos y ¢250 mil de transferencias corrientes para
20 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y suplir otras necesidades
21 institucionales actuales.-----
22

23 Se eliminan de los recursos **30% timbres de parques nacionales** ¢2.148.000,00 de
24 servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
25

26 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

27
28 Se restan de **recursos propios** ¢462.263,64 de remuneraciones y ¢100 mil de
29 transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y
30 suplir otras necesidades en Polideportivo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 56 de 93

PROGRAMA III

EDIFICIOS

**MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE BUSES MUNICIPAL
(RECURSOS PROPIOS)**

Se restan ¢1,5 millones de bienes duraderos para trasladar los recursos a la Terminal.

**MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%
UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

Se deducen ¢4.473.110,30 de servicios, ¢491.600,00 de materiales y suministros más ¢15.434.492,33 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL

Se restan ¢2.700.915,00 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se rebajan ¢15.774.574,00 de remuneraciones, ¢750 mil de servicios, ¢1.125.000,00 de materiales y suministros más ¢3 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----

**BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY
#8114**

Se disminuyen ¢500 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 57 de 93

1 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
2 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

3 Se restan ¢19 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.
4 Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022,
5 celebrada el 22-09-2022.-----

6
7 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS**
8 **CRÉDITO IFAM**

9 Se rebajan ¢20.134.600,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
10 gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022,
11 celebrada el 22-09-2022.-----

12
13 **OTROS PROYECTOS**

14
15 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

16 Se restan ¢5.960.659,87 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto, así
17 como suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

18
19 **CANALIZACIÓN DE AGUAS EN TERRENO CEMENTERIO MUNICIPAL LA CENIZA**

20 Se deducen ¢35 millones de bienes duraderos para a la subpartida correcta.-----

21
22 **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN PÉREZ**
23 **ZELEDÓN**

24 Se rebajan ¢602.373,70 de materiales y suministros más ¢6.447.626,30 de bienes
25 duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

26
27 **AUMENTAR EGRESOS**

28
29 **PROGRAMA I**

30 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 58 de 93

1 Se aumentan ¢3.644.285,00 en suplencias para cubrir las plazas de colaboradores de
2 Alcaldía y Hacienda nombrados temporalmente en otra plaza, incapacitados o con
3 permiso sin goce de salario; ¢6 millones en servicios comerciales y financieros para los
4 servicios de conectividad; ¢15 millones en servicios de gestión y apoyo para contratar
5 un diagnóstico y creación de marco normativo de TI, el cual consiste en diseñar,
6 desarrollar e implementar un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de
7 información alineados con las mejores prácticas de la industria y en cumplimiento de la
8 normativa vinculante; ¢4.394.273,00 en capacitación y protocolo para; ¢10,3 millones en
9 intereses sobre préstamos para lo que resta del año; y ¢500 mil en otras prestaciones
10 para el pago de incapacidades de funcionarios de Hacienda.-----
11

12 **AUDITORÍA INTERNA**

13 Se incluyen ¢360 mil en productos químicos y conexos para comprar tóner para uso en
14 la impresora láser asignada, y pintura para la oficina; ¢450 mil en materiales y productos
15 de uso en la construcción y mantenimiento para la adquisición de baterías recargables
16 para las computadoras portátiles; ¢110 mil en útiles, materiales y suministros diversos
17 para la compra de agendas 2023 y productos de limpieza; más ¢340 mil en equipo de
18 cómputo para reforzar el contenido existente para un escáner a utilizar en la digitalización
19 de documentos y papales de trabajo.-----
20

21 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

22 Se suman ¢7,8 millones en amortización de préstamos para lo que resta del año.-----
23

24 **PROGRAMA II**

25

26 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

27 Se asignan ¢1 millón en tiempo extraordinario para suplir la labor de los funcionarios en
28 las actividades de fin de año en la limpieza y aseo de las principales vías del casco
29 urbano; ¢8.617.337,15 en servicios de gestión y apoyo para contratar la elaboración de
30 contenedores de residuos a colocar en las principales vías y puntos estratégicos del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1 centro de San Isidro; más ¢1,3 millones en herramientas, repuestos y accesorios para la
2 compra de carretillos y rastrillos requeridos por los funcionarios que brindan este servicio.

4 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

5 Se aumentan ¢5.003.198,04 en productos químicos y conexos más ¢191.785,00 en
6 herramientas, repuestos y accesorios para contar con la flotilla vehicular en buen estado
7 de operación, y así no interrumpir la calidad del servicio brindado para lo que resta del
8 periodo 2022.-----

10 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

11 Se incluyen ¢7.230.759,82 en productos químicos y conexos en combustibles para
12 mantener la operación regular de atención de la red vial cantonal. Lo anterior según
13 acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.

15 **CEMENTERIOS**

16 Se presupuestan ¢7.623,00 en sueldos para cargos fijos a fin de reforzar los recursos
17 para terminar el ajuste de diferencias salariales para hacer efectivo el incremento salarial
18 del II semestre de 2022, pues en la modificación anterior no se consideraron.-----

20 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

21 Se suman ¢400 mil en tiempo extraordinario, ¢33.320,00 en incentivos salariales y
22 ¢99.320,00 en contribuciones patronales para dar atención a los parques los días
23 feriados; ¢190 mil en servicios básicos para agua y alcantarillado del parque de
24 Palmares; más ¢700 mil en productos químicos y conexos en combustibles y lubricantes
25 para las máquinas de chapear y el vehículo SM-2660.-----

27 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

29 En **Mercado municipal** se asignan ¢38.296,61 en útiles, materiales y suministros
30 diversos para materiales de limpieza; ¢2 millones en intereses sobre préstamos; y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 60 de 93

1 ¢1.113.515,00 en becas a funcionarios a fin de dar cumplimiento al acuerdo del Concejo
2 Municipal, según TRA-0321-22-SCM.-----

3
4 En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢433.908,00 en suelos para cargos fijos,
5 ¢198.895,39 en incentivos salariales y ¢113.904,96 en contribuciones patronales a fin
6 de reforzar los recursos para terminar el ajuste de diferencias salariales para hacer
7 efectivo el incremento salarial del II semestre de 2022, pues en la modificación anterior
8 no se consideraron; ¢1,4 millones en servicios básicos para el agua del inmueble; más
9 ¢375 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para
10 comprar puertas para los baños del Campo Exposiciones.-----

11
12 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

13 En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢275 mil en contribuciones patronales en razón de
14 nuevas afiliaciones a la asociación solidarista para garantizar contenido económico para
15 finalizar el periodo 2022; ¢153.130,00 en servicios básicos para energía eléctrica; ¢152
16 mil en útiles, materiales y suministros diversos para comprar materiales de limpieza; mas
17 ¢1.072.000,00 en becas a funcionarios a fin de dar cumplimiento al acuerdo del Concejo
18 Municipal, según TRA-0321-22-SCM.-----

19
20 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢527 mil en útiles, materiales y suministros
21 diversos para comprar materiales de limpieza.-----

22
23 En **Programas culturales y deportivos (festival luces del valle - recursos propios)**
24 se asignan ¢505 mil en servicios especiales, ¢42.081,65 en incentivos salariales y
25 ¢116.475,00 en contribuciones patronales a fin de reforzar los recursos para terminar el
26 ajuste de diferencias salariales para hacer efectivo el incremento salarial del II semestre
27 de 2022, pues en la modificación anterior no se consideraron; mas ¢3.831.087,87 en
28 capacitación y protocolo para el posible aumento de los costos, con lo que respecta al
29 alquiler de estructuras y graderías.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 61 de 93

1 En **Polideportivo** se incluyen ¢100 mil en servicios básicos para energía eléctrica; ¢700
2 mil en servicios de gestión y apoyo, ¢550 mil en capacitación y protocolo con la finalidad
3 de poder atender actividades conmemorativas que restan en lo que queda del año; ¢250
4 mil en alimentos y productos agropecuarios, ¢164.200,00 en útiles, materiales y
5 suministros diversos, ¢100 mil en intereses sobre préstamos para lo que resta del año;
6 y ¢1.072.000,00 en becas a funcionarios a fin de dar cumplimiento al acuerdo del
7 Concejo Municipal, según TRA-0321-22-SCM.-----

8
9 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢4.834.607,00 en servicios básicos de energía
10 eléctrica y agua para el inmueble para lo que resta del año; y ¢600 mil en intereses sobre
11 préstamos para el pago de los intereses del crédito para mejoras del Estadio.-----

12
13 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

14 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢65 mil en contribuciones patronales
15 en razón de nuevas afiliaciones a la asociación solidarista para garantizar contenido
16 económico para finalizar el periodo 2022; mas ¢3.133.409,28 en capacitación y protocolo
17 para las personas adultas mayores y emprendedores en alianza estratégica con el INA
18 y la UNA durante los meses de octubre y noviembre 2022, oferentes de la bolsa de
19 empleo y de los grupos organizados de mujeres.-----

20
21 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢1.121.500,00 en suplencias,
22 ¢93.454,60 en incentivos salariales y ¢218.692,50 en contribuciones patronales a fin de
23 reforzar los recursos para terminar el ajuste de diferencias salariales para hacer efectivo
24 el incremento salarial del II semestre de 2022, pues en la modificación anterior no se
25 consideraron.-----

26
27 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

28 En **Estacionómetros** se agregan ¢1 millón en tiempo extraordinario para realizar
29 labores operativas de fiscalización los fines de semana, actividades que se desarrollan
30 en concordancia con los planes y objetivos institucionales de la actual administración;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 62 de 93

1 ¢500 mil en servicios comerciales y financieros para la compra de boletas de
2 estacionamiento autorizado; mas ¢11 millones en prestaciones legales para en razón de
3 que el señor Carlos Acuña Fernández se acogió al beneficio de pensión por invalidez
4 ante la C.C.S.S., y por tanto se debe efectuar la liquidación de extremos laborales
5 correspondientes, a saber auxilio de cesantía, vacaciones, aguinaldo y salario escolar
6 proporcionales.-----

7
8 En **Terminal de buses municipal** se suman ¢900 mil en servicios básicos; ¢29.110,00
9 en útiles, materiales y suministros diversos para productos de limpieza; mas ¢1,5
10 millones en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de un aire acondicionado.

11
12 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

13 Se asignan ¢40 millones en servicios de gestión y apoyo para el traslado y disposición
14 final de los residuos sólidos; ¢300 mil en alimentos y productos agropecuarios para
15 comprar insumos agroforestales para los proyectos de manejo de residuos orgánicos;
16 ¢300 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la
17 adquisición de un espejo convexo para colocar en la vuelta de donde se encuentra la
18 entrada a la planta de transferencia en Pacuar, en procura de mejorar la visibilidad de
19 los camiones y evitar algún accidente de tránsito; ¢1.146.644,79 en herramientas,
20 repuestos y accesorios para el adecuado funcionamiento de las máquinas; mas ¢190 mil
21 en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de trampas para el control de
22 roedores según el documento OFI-081-22-ASO, solicitado por la oficina de Salud
23 Ocupacional.-----

24
25 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

26 Se aumentan ¢400 mil en mantenimiento y reparación.-----

27
28 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

29 Se asignan con **recursos propios** ¢139 mil en capacitación y protocolo más ¢25 mil en
30 productos químicos y conexos con la finalidad de desarrollar actividades como el día



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1 internacional de la montaña, como caminatas dirigidas por los senderos, taller de
2 primeros auxilios para senderistas, observación de aves e identificación de especies,
3 entre otras.-----

4
5 Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢87.582,00 en jornales; ¢650 mil en
6 servicios de gestión y apoyo, ¢463.713,44 en capacitación y protocolo, ¢775 mil en
7 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢200 mil en
8 herramientas, repuestos y accesorios, ¢100 mil en útiles, materiales y suministros
9 diversos, ¢324.613,00 en maquinaria y equipo para producción más ¢300 mil en otras
10 prestaciones para cubrir incapacidades del personal.-----

11
12 De los recursos del **30% timbres de parques nacionales** se incluyen ¢900 mil en
13 equipo de comunicación y ¢1.248.000,00 en equipo de cómputo.-----

14
15 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**
16 Se presupuestan con **recursos propios** ¢462.263,64 en capacitación y protocolo.-----

17
18 **ROGRAMA III**

19
20 **EDIFICIOS**

21
22 **MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%**
23 **UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

24 Se agregan ¢802.500,00 en alquileres maquinaria para continuar con el proyecto de
25 impermeabilización de galerones de manejo de los residuos orgánicos; ¢1.796.702,63
26 en productos químicos y conexos para compra de tintas; ¢17,5 millones materiales y
27 productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de materiales
28 metálicos, minerales y asfálticos; mas ¢300 mil en herramientas, repuestos y accesorios
29 a utilizar en la mejora del espacio que será utilizado como centro de acopio de material
30 valorizable por la municipalidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 64 de 93

1 **MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL**

2 Se agregan ¢688.040,00 en materiales y productos de uso en la construcción y
3 mantenimiento para sustituir unos ventanales y lámparas en mal estado; mas
4 ¢2.012.875,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de cortinas que
5 evitan el escape de aire acondicionado del auditorio.-----

6

7 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

8

9 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

10 Se suman ¢12 millones en tiempo extraordinario, ¢999.600,00 en incentivos salariales y
11 ¢2.979.600,00 en contribuciones patronales con el objetivo de mantener la capacidad
12 operativa actual y lograr avanzar lo máximo posible en la intervención de la red vial
13 cantonal; ¢1 millón en productos químicos y conexos más ¢600 mil en prestaciones
14 legales dado que se están realizando pagos por este concepto y existen al menos tres
15 casos pendientes de dictamen judicial. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal
16 en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----

17

18 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**
19 **#8114**

20 Se aumentan ¢1.545.000,00 en alquileres para afrontar el pago de posibles reajustes de
21 precios solicitados por empresas; ¢550 mil en mantenimiento y reparación más
22 ¢17.160.374,00 en productos químicos y conexos. Lo anterior según acuerdo de Junta
23 vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----

24

25 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**
26 **RECURSOS LEY #8114**

27

28 Se incluyen ¢500 mil en alquileres para afrontar el pago de posibles reajustes de precios
29 solicitados por empresas. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
30 ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 65 de 93

**CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

Se presupuestan ¢2.815.000,00 en alquileres para afrontar el pago de posibles reajustes de precios solicitados por empresas. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----

**CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS
CRÉDITO I.F.A.M.**

Se suman ¢20.134.600,00 millones en mantenimiento y reparación para la contratación de servicios de estabilización y de recuperación, además de barredora para el proyecto asfáltico a desarrollarse en Barrio San Andrés. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 22-09-2022.-----

INSTALACIONES

CANALIZACIÓN DE AGUAS EN EL CEMENTERIO LA CENIZA

Se presupuestan ¢35 millones en instalaciones para continuar con el 29% de la quinta etapa del proyecto, en el terreno del nuevo cementerio municipal, esto por cuanto en el presupuesto extraordinario #1-2022 se incluyó en el código presupuestario incorrecto.

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se presupuestan ¢100 mil en mantenimiento y reparación, ¢743.634,00 en productos químicos y conexos, ¢160 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢355.938,00 en herramientas, repuestos y accesorios, más ¢770 mil útiles, materiales y suministros diversos con la finalidad de contar con los recursos para suplir las reparaciones de los vehículos asignados y utilizados en los procesos de inspección de constructiva.-----



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 66 de 93

1 **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN PÉREZ**
2 **ZELEDÓN**

3 Se agregan \$7.050.000,00 en otras construcciones, adiciones y mejoras para
4 complementar obras a realizarse y construir en el parque infantil inclusivo del
5 **Polideportivo**.-----

6

7

PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

8

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

9

#10-2022

10

11 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
12 de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán
13 incorporadas en la Modificación Presupuestaria #010-2022, las cuales fueron
14 presentadas a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-
15 21 DAM, denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de
16 modificación presupuestaria.-----

17

18 He procedido a su revisión y se determina:

19

- 20 • Total de Plantillas de MdP recibidas: **41 plantillas**.-----
- 21 • Cantidad de Plantillas de MdP recibidas **que no afectan al POA Institucional,**
22 **pues no realizan ningún cambio: 24 plantillas.** -----
- 23 • Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA
24 Institucional producto de la modificación: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE**
25 **SENTIDO.**-----
- 26 • Componentes que se crean o se transforman en el POA Institucional producto de
27 la modificación, variación que se adjunta: : **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE**
28 **SENTIDO.**-----
- 29 • Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario
30 asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 67 de 93

1 reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del
2 semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto
3 institucional: **Total: 17 plantillas.** **PMP 016-22-PHM, PMP 031-22, SGA**
4 **PMP 033-22 SGA, PMP 016-22 OCD, PMP 07-22 AGC, PMP 012-22 SSM, PMP**
5 **006-22 ACS, PMP 030-22 SGA, PMP 017-22 OCD, PMP 013-22 PGV, PMP 001-**
6 **22 FLV, PMP 042-22 DAM, PMP 044-22 DAM, PMP 045-22 DAM, PMP 046-22**
7 **DAM, PMP 047-22 DAM, y PMP 048-22 DAM**-----
8

9 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día trece de octubre
10 del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 10
11 -2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.-----
12

13 Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora, Proceso Planificación Institucional.-----
14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
16

17 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este
18 dictamen.-----
19

- 20 • El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que la aprobación de esta Modificación
21 requiere de seis votos porque hay traslado de recursos de un programa a otro.

22 En vista de que está en juego la parte formativa de los funcionarios municipales, lo cual
23 es de interés nuestro, nosotros vamos a votar positivo, haciendo la salvedad de que es
24 por esa situación de que los funcionarios que quieran estudiar o estén estudiando,
25 tengan la posibilidad de continuar, máxime hoy con la situación económica difícil que
26 vive la mayoría de las familias que quieren salir adelante.-----
27

- 28 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que su persona es parte de la
29 Comisión de Becas y siente dolida porque ha dicho aquí que no van a aprobar
30 modificaciones de un programa a otro y esta requiere eso.-----



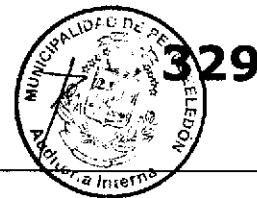
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 68 de 93

- 1 Agrega que hubiesen querido que trajeran una modificación limpia pero ya sabemos que
2 ustedes no nos van a aceptar eso, aclara que esta excepción la hacen única y
3 exclusivamente por los funcionarios porque saben, fueron y pasaron por esa situación y
4 hubiesen querido que alguien les echara una mano y les dieran un empujón para poder
5 estudiar. -----
- 6 Añade que están haciendo un quebranto al criterio de no votar modificaciones de
7 programa a otro, sin embargo, lo hacen para que no se queden sin ese dinero. -----
- 8 Sabe que dentro de esa modificación viene una cuestión del Festival de las Luces y
9 nosotros no estamos de acuerdo con eso, pero aun con eso y que les "metan el gol" así
10 y con gusto vamos a apoyar a los funcionarios y esto lo hacen única y exclusivamente
11 por los funcionarios.-----
- 12
- 13 • El señor Presidente Municipal indica que nosotros nunca tratamos de "meterle
14 ningún gol a nadie", simplemente se presenta la Modificación por parte de la
15 Administración y el que la quiere votar, la vota, sino también. Agrega que todas
16 las modificaciones las hacen pensando en los pueblos que necesitan caminos,
17 en los Concejos de Distrito, en los diferentes lugares que se necesita mejorar la
18 infraestructura, en el Polideportivo, Estadio, Campo de Exposiciones -en esta
19 modificación viene para la compra de madera- y en lo que se necesite, por lo que
20 se le agradece el voto positivo.-----
- 21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
24 con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores José Luis Orozco
25 Pérez y Oldin Quirós González.-----
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se se consignan los
29 votos negativos de los regidores José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.
- 30 **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 69 de 93

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2
3 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

5 **DICTAMEN**

6 Analizado el documento OFI-2277-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el presupuesto plurianual 2023-2026
8 versión ajustada al 14-10-2022, lo anterior en cumplimiento a lo solicitado por la
9 Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC-1981 (16545).-----

11 **POR TANTO**

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 15:**

15 Aprobar y dar por conocido el Plan Presupuesto Plurianual 2023-2026 de esta
16 Municipalidad, versión ajustada al 14-10-2022, lo anterior en cumplimiento a lo solicitado
17 por la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC-1981 (16545). -----

18 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**
19 **INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026**

20 *Instrucciones:*

21 *Recordatorio:*

INGRESOS		2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES		8,660.61	9,429.06	10,277.67	11,202.66
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		2,806.20	3,058.76	3,334.05	3,634.11
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		2,241.00	2,442.69	2,662.53	2,902.16
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		113.00	123.17	134.26	146.34
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		3,043.99	3,317.95	3,616.56	3,942.06
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		11.15	12.15	13.25	14.44
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		169.55	184.81	201.44	219.57
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		229.95	250.65	273.20	297.79
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.30	0.33	0.36	0.39
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		35.37	38.55	42.02	45.61
2. INGRESOS DE CAPITAL		3,945.41	4,142.68	4,349.81	4,567.31
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		3,945.41	4,142.68	4,349.81	4,567.31
3. FINANCIAMIENTO		2,014.66	1,460.00	800.00	800.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		1,088.55	500.00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		926.10	950.00	800.00	800.00
TOTAL		14,610.57	16,021.74	16,427.48	16,569.97



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	7,586.49	8,129.27	8,715.96	9,350.39
1.1.1 REMUNERACIONES	3,864.65	4,057.88	4,260.78	4,473.82
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,679.95	2,947.95	3,242.74	3,567.01
1.2.1 Intereses Internos	122.43	121.23	120.03	118.83
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	688.95	750.96	818.54	892.21
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	230.51	251.26	273.87	298.52
2. GASTO DE CAPITAL	6,171.31	5,962.47	5,751.53	6,179.58
2.1.1 Edificaciones	148.54	163.39	179.73	197.71
2.1.2 Vías de comunicación	4,174.48	3,835.26	3,814.24	4,012.71
2.1.5 Otras obras	1,365.83	1,455.12	1,200.00	1,353.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	294.41	323.85	356.24	391.86
2.2.4 Intangibles	168.04	184.84	201.32	224.31
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	826.30	900.00	925.00	1,000.00
3.3.1 Amortización interna	826.30	900.00	925.00	1,000.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	26.47	30.00	35.00	40.00
TOTAL	14,810.57	15,021.74	15,427.49	16,869.97

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

INGRESOS

PDM 2021-2025

Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible

Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos

Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida

Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial

Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

1. INGRESOS CORRIENTES.

1.1.2 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible

Programa 1.1: Administración Hacendaria

Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.

Programa 1.2: Programa Gestión vial

Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruede, puentes y alcantarillado.

Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible

Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal

Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.

Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales

Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales

Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida

Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.

Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial

Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano

Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial

Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano

Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.1: Administración Hacendaria
4	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
5	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
6	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
8	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
9	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
10	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
11	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
12	3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
13	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
14	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
15	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
16	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
17	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
18	
19	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
20	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
21	Programa 1.1: Administración Hacendaria
22	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
23	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
24	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
25	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
26	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
27	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
28	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
29	
30	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismos
	1.7.5 Servicio mercado y terminal b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses
	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipes.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	3.1.1 Servicios sociales a-Realizar coordinación interinstitucional, para desarrollar la logística necesaria que permita planificar nuevas estrategias de acuerdo a las características de cada circunstancia o eventualidad, el fin de asegurar la salud e integridad de los usuarios y participantes durante circunstancias o eventualidades adversas.
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	3.4.1. Fortalecimiento del sector cultural cantonal a- Fomentar la participación efectiva de la Municipalidad en la gestión cultural cantonal
	Programa 3.5: Programa de Deporte y Recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 72 de 93

1	1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD
2	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
3	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
4	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
5	1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS
6	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
7	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
8	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
9	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
10	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
11	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
12	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
13	1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS
14	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
15	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
16	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
17	1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
18	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
19	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
20	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
21	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO
22	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
23	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
24	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
25	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
26	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
27	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
28	2. INGRESOS DE CAPITAL
29	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO
30	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	3. FINANCIAMIENTO
	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información
	Objetivo del Programa: Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
	5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación
	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 73 de 93

1	SECCION EGRESOS
	GASTOS
2	1. GASTO CORRIENTE
3	1.1.1 REMUNERACIONES
4	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
5	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
6	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.1: Administración Hacendaria
7	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
8	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
9	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales 1.7.1 Administración de Servicios
10	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
11	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales 1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a-
12	Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los
13	mismos 1.7.5 Servicio mercado y terminal b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la
14	Terminal de Buses
15	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
16	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
17	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
18	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación
19	vigente en esa materia.
20	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
21	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
22	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
23	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
24	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el
25	cantón
26	3.1.1 Servicios sociales a-Realizar coordinación interinstitucional, para desarrollar la logística necesaria que permita planificar nuevas
27	estrategias de acuerdo a las características de cada circunstancia o eventualidad, el fin de asegurar la salud e integridad de los usuarios y
28	participantes durante circunstancias o eventualidades adversas.
29	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
30	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	3.4.1. Fortalecimiento del sector cultural cantonal a- Fomentar la participación efectiva de la Municipalidad en la gestión cultural cantonal
	Programa 3.5: Programa de Deporte y Recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del
	cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local,
	mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	1.2.1 Intereses Internos
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de
	ruido, puentes y alcantarillado.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del
	cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local,
	mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno
	Local.
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno
	Local.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 74 de 93

1	2. GASTO DE CAPITAL
2	2.1.1 Edificaciones
3	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
4	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
5	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
6	1.7.5 Servicio mercado y terminal
7	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
8	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
9	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
10	2.1.2 Vías de comunicación
11	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
12	Programa 1.2: Programa Gestión vial
13	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de
14	ruido, puentes y alcantarillado.
15	2.1.5 Otras obras
16	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
17	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
18	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
19	1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios
20	Municipales y ampliar la cobertura de los mismos
21	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
22	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
23	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
24	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del
25	cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
26	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
27	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
28	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
29	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial
30	2.2.1 Maquinaria y equipo
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno
	Local.
	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.5 Servicio mercado y terminal
	1.7.6 Servicio Cementerio
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación
	vigente en esa materia.
	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer
	permanentemente los parques y áreas municipales.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local,
	mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	2.2.4 Intangibles
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local,
	mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 75 de 93

1. TRANSACCIONES FINANCIERAS				
3.3.1 Amortización interna Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales 1.7.5 Servicio mercado y terminal Programa 1.2: Programa Gestión vial Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado. Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información Objetivo del Programa: Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada 5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales. Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, fue realizado por la funcionaria Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón. Dicha vinculación fue finalizada el 14 de octubre del 2022. Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos y comunicado mediante TRA-0082-21 SCM.				
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: <i>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</i>				
Identificación de riesgos y eventuales medidas: Entre los principales riesgos en el tema de los ingresos se logró identificar la posibilidad de ocurrencia de una situación externa que afecte el comportamiento de los ingresos (como ya ocurrió en el 2020 por el efecto de la pandemia), para disminuir este eventual riesgo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos se trabaja de manera conservadora, tratando de ser agresivos en los cálculos, incluso se está utilizando una proyección de ingresos utilizando un porcentaje de crecimiento menor al que muestran los datos históricos, con la finalidad de alinearnos con un escenario conservador. Existen también riesgos asociados con cuentas particulares, a las cuales se les brinda un seguimiento individual. Por el lado de los "gastos" de momento el principal riesgo está asociado con un factor externo, como lo es la inflación y en especial el precio de los combustibles, pues muchas de las actividades de la Municipalidad: servicio recolección de basura y mantenimiento de caminos, consumen gran cantidad de combustible, por eso se trató de prever un mayor consumo de recursos para la adquisición de bienes y servicios. Otro riesgo es la no ejecución de algunos proyectos en el tiempo originalmente previsto, para lo cual en nuestras proyecciones estamos partiendo del supuesto que no todos los recursos se ejecutarán dentro de lo previsto y se reflejarán en recursos de vigencias anteriores. Otra medida importante es que las proyecciones del primer año serán revisadas en cada documento de presupuesto extraordinario o periódicamente, para tratar de identificar desviaciones y hacer los ajustes del caso. Como apoyo a este esfuerzo por disminuir riesgos, tanto los ingresos como los egresos se monitorean permanentemente y se elabora un informe, tanto mensual como trimestral, con recomendaciones para atenuar las desviaciones.				
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: 1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. 2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 76 de 93

1	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
2	INGRESOS: Se realizó una revisión del entorno macroeconómico y de las variables internas de la Instución, además de
3	algunos aspectos coyunturales. Entre los aspectos revisados están el comportamiento y perspectivas de la inflación, precio
4	de los combustibles, comportamiento de los ingresos, especialmente los propios, indicadores de actividad comercial y
5	constructiva, expectativas de gestión de créditos, y otras más. Para el 2023 se utilizó como base la estimación de ingresos
6	aprobada por el Concejo Municipal y que se incluyó en el proyecto de presupuesto ordinario 2023. Además se revisaron las
7	proyecciones de la cuenta superávit específico, tomando en consideración el comportamiento pasado de dicha cuenta. Para
8	los años 2024 al 2026 se trabajó con los siguientes supuestos: en los ingresos corrientes se estimó un crecimiento anual del
9	9%, de acuerdo a los datos de años anteriores y lo que transcurre del 2022. Los ingresos de capital se proyecta que crezcan
10	a razón de un 5% anualmente. En los ingresos por financiamiento, los ingresos por préstamos se espera que para el 2024 este
11	ingreso disminuya a \$500 millones, dado que la mayor parte de los recursos provenientes de esta fuente ingresarán en 2023 y
12	de momento no la Administración no considera ningún nuevo crédito, por esa razón para los años 2025 y 2026 no se
13	contemplan ingresos en esta cuenta.
14	EGRESOS:
15	Para el 2023 se utilizó como base los egresos consignados en el proyecto de presupuesto ordinario 2023 que aprobó el
16	Concejo. Se realizaron ajustes a las subcuentas de "gasto de capital" proyectando el efecto que tendrá la incorporación del
17	eventual superávit específico del 2022, pues existe alta probabilidad que los recursos consignados en estas cuentas no se
18	ejecuten en su totalidad durante lo que resta del 2022. Para los años 2024 al 2026 se proyecta que los GASTOS
19	CORRIENTES crezcan anualmente a razón de un 8%, la subcuenta de remuneraciones crezcan un 5% anual (aunque la
20	inflación pueda ser mayor la Administración ha maneja una política muy conservadora en materia de incrementos salariales).
21	La subcuenta de "adquisición de bienes" se estima aumente a razón de un 10%, en virtud del incremento en el IPC, la
22	subcuenta de "Intereses internos" se prevé que disminuya un 20% anualmente, por la disminución de los saldos. En la
23	subcuenta de "transferencias corrientes" se proyecta que crezcan a razón de un 9% anualmente, en concordancia con el
24	aumento proyectado de los ingresos que las sustentan. La cuenta de GASTOS DE CAPITAL se estima que para el 2024
25	disminuyan un 3%, para el 2025 un 3% y para el 2026 crezcan un 8%, por el efecto de las variaciones en las siguientes
26	subcuentas: "Edificaciones" crecerá un 10% anualmente, especialmente por efecto de los precios, "Vías de comunicación"
27	para el 2024 disminuirá un 8%, dado que en 2023 se concluirá la ejecución de recursos del crédito IFAM y otros proyectos.
28	Ya para el 2025 la disminución será de un 1% y para 2026 volverá a crecer a un ritmo del 5%. En "Otras obras" se proyecta
29	un incremento del 5% para el 2024, producto de la incorporación de recursos del superávit específico, para 2025 disminuye un
30	18% y para el 2026 nuevamente se espera crezca un 13%. La subcuenta "Maquinaria y equipo" se proyecta con un
	incremento promedio del 10%, igual que la subcuenta "Intangibles". La cuenta "TRANSACCIONES FINANCIERAS" varía un
	9% para el 2024, un 3% para el 2025 y un 8% para el 2026. Estos porcentajes se establecen por las variaciones que proyecta
	la subcuenta "amortización interna" con valores que fueron calculados analizando la variación en los saldos de los créditos
	para cada año. La cuenta "SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA" crecerá a razón de \$5 millones por año, siendo
	que esta suma obedece a una provisión para atender eventuales condenatorias a la Municipalidad.
	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
	De acuerdo a la última revisión de las proyecciones que se realizó con corte al 25/08/22 se aprecia una desviación en los
	ingresos previstos para el año 2022 del 18%, alimentado en parte por la recalificación de ingresos y especialmente por el
	incremento en el monto del superávit específico y libre determinados en la liquidación 2021, que originalmente no fueron
	considerados. Para el 2023 al 2025 se acusa también el efecto de la proyección de los superávit y créditos, que es por el
	orden del 1.75%. En cuanto a los egresos la desviación porcentual es de 18% para el 2022, por la misma situación de la
	incorporación de gastos con ingresos de superávit, recalificación de ingresos y créditos. Al confrontar los ingresos
	proyectados para el 2023 frente a los establecidos en la última revisión (agosto 2022) se detectó una desviación del 0.15%
	que se sustenta especialmente en los ajustes en la subcuenta de ingresos por financiamiento, tanto en recursos de vigencias
	anteriores como por créditos. Para el 2024 la desviación es de un 1% y para el 2025 es por el orden de un -4%. A nivel total
	de los tres años (2023-2024-2025) la desviación en el total de ingresos es de solo -2.5%.
	Efectos similares se aprecian en los gastos en donde para el 2022 la desviación fue de un 18%, para el 2023 de un 0.15%,
	para el 2024 1% y para el 2025 de -4.0%, mientras que para los 3 años alcanza un -2.5%. Las variaciones obedecen
	especialmente a los ajustes en las cuentas de gasto: "gastos de capital" y "transacciones financieras".
	Referencia del Acuerdo en el que el Jeraarca conoció la información plurianual: la presente versión del presupuesto
	plurianual 2023-2026 fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 141-2022, acuerdo 15),
	celebrada el 18 octubre 2022, según consta en certificación 0351-22-SCM suscrita por la Secretaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 77 de 93

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

13

14 **DICTAMEN**

15

16 Analizado el documento OFI-2082-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-092-2022-SGT,
18 emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en
19 donde consta Estudio tarifario de los locales comerciales y las salidas de Buses de la
20 Terminal.-----

21

22 Asimismo, se cuenta con oficio número OFI-099-22-SGT, suscrito por la señora Silvia
23 Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en donde consta el cálculo de la
24 tarifa de los locales comerciales de la Terminal de Buses, considerando un aumento en
25 un 10% respecto de la tarifa actual, según solicitud de esta Comisión.-----

26

27 **Por tanto:**

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

1 **ACUERDO 16:**
2 Aprobar la tarifa propuesta para locales comerciales de la Terminal de Buses, así como
3 las salidas de Buses de la Terminal, de la siguiente forma respectivamente:

TARIFAS PROPUESTAS POR SALIDA PARA CADA TIPO DE RUTA

Tipo de Tarifa	Precio de cada salida
Tarifa tipo 1	¢205.00
Tarifa tipo 2	¢410.00
Tarifa tipo 3	¢615.00

9 **TARIFA PROPUESTA PARA EL PRECIO DE ALQUILERES DE LOS LOCALES**
10 **COMERCIALES DE LA TERMINAL DE BUSES**

# DE LOCAL	ACTIVID. DESARROLLADA	MONTO MENSUAL
T-01	Venta de Granos	¢144,947.00
T-02	Tienda y Zapatería	¢422,757.50
T-03	Centro de Carnes	¢402,627.50
T-04	Helados y Golosinas	¢211,381.50
T-05	Servicios Públicos	¢256,003.00
T-06	Comidas Emmanuel	¢422,757.50
T-07	Panadería Tio Marcos	¢422,757.50
T-08	Soda y Restaurante Comida China	¢422,757.50
T-09	Para remate	¢144,947.00
T-10	Coopealianza	¢652,525.50
T-11	Tienda Buho	¢161,051.00
T-12	Joyería Paqui	¢93,945.50
T-13	Tienda Mary	¢93,945.50
T-14	Macrobiotica	¢93,945.50
T-15	Expendio Los Lonchos	¢93,945.50
T-16	Frutería La Terminal	¢93,945.50
T-17	Bazar Areticos	¢93,945.50
T-18	Zapatería La Familia	¢93,945.50
T-19	Zapatería La Familia	¢93,945.50
T-20	Zapatería La Familia	¢93,945.50

28 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario
29 Oficial La Gaceta.-----
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 79 de 93

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González. -----

**15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2086-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-094-2022-SGT, emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien remite la lista de Actividades Comerciales del Servicio de Recolección de Basura.

POR TANTO

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la lisa de Actividades Comerciales del Servicio de Recolección de Basura, de la siguiente forma respectivamente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA COMERCIAL
LISTA ACTIVIDADES POR CATEGORÍA 2022

C1 0-3 KG \$12.165.00					
Academias de baile, bisuterías, Clínica Dental, Funerarias	Agencias de viajes y turismo, Salas de Eventos	Alquiler de juegos infantiles	Alquiler de Mobiliario	Aulas para cursos esporádicos	Barberías, Bazares, Café Internet
Ciclos, Chatarreras, Cerrajerías, Cancha Sintéticas	Compra-ventas, Costurerías, Estudios fotográficos	Consultorios Médicos Independientes	Ebanistería, Farmacia, Gimnasios,	Instalación de vidrios, Joyerías	Juegos electrónicos, Juguetes
Lavacarros, Parqueos, Renta Car, Salas de Belleza, Ópticas	Reparación de calzado, Librería sin fotocopiadoras	Ofic. servicios prof. y atención a público	Salas de juegos (pools, pinball, futbolines)	Taller de Bicicletas, Taller motocicletas	Sodas, con IBA de hasta \$10.000.000.00
Taller de mullas, Taller radiadores y frenos, Taller de verjas y portones, Taller artesanías, Taller Electrodomésticos, Taller mecánicos pequeños	Ventas de abarrotes, IBA hasta \$10 millo, Zapaterías, con IBA de hasta \$10 millo	Tiendas, con IBA de hasta \$10millo, Tapicerías, Templos	Venta de celulares, Ventas de discos, Video Club, Venta ropa por catálogo	Venta de helados, Venta de lotería, Venta de muebles	Venta de repuestos Motocicletas y vehículos sin taller
Panaderías, con IBA de hasta \$5.000.000.00	Viveros con extensión de hasta 350 m2	De 1 a 3 act eventos masivos autorizados	Verdulería y fruterías, con IBA de hasta \$5.000.000.00		
C2 8-30KG \$45.625.00					
Acuarios, Agencias de Pinturas, Beneficios	Fábricas pequeñas, Floristerías	Almacenes de abarrotes y Distribuidoras	Cantinas, Moteles, Imprentas	Cerámicas, Fotocopiadores, Pastelerías	Centros educativos, con una población estudiantil menor a 400 estudiantes
Entidades financieras, con menos de 50 funcionarios, Bomberos	Panaderías, con IBA entre \$5.000.001.00 y \$10.000.000.00	Propiedades con 2 establecimientos o activ. comerciales.	Revisiones técnicas vehiculares	Hoteles, con menos de 15 habitaciones	Talleres de electrodomésticos
Talleres mecánicos grandes y decoración en gral	Veterinarias, Viveros con extensión mayor a 350 m2, Venta de golosinas	Tiendas, con IBA entre \$10.000.001.00 y \$50.000.000.00	Vta.repuestos motocicletas y vehiculos c/taller mecánico	Sodas, con IBA entre \$10.000.001.00 y \$50.000.000.00	Verdulería y fruterías, con IBA de \$5.000.001.00 y \$10.000.000.00
Venta de alimentos para animales	Zapaterías, con IBA que superen los \$10.000.000.00	Ventas de abarrotes, con IBA que superen los \$10.000.000.00	Restaurantes, con IBA de hasta \$25.000.000.00		
C3 30-50KG \$76.045.00					
Agencias de correos	Bodegas de alimentos	Carnicerías	Centros de actividades	Conjuntos de 3 ó 4 comercios	Venta de materiales eléctricos
Centros educativos, con una población estudiantil entre 401 y 800 estudiantes.	Depósito de maderas	Verdulería y fruterías, con IBA entre \$10.000.001.00 y \$20.000.000.00	Fábricas de alimentos y bebidas	Ferreterías	Almacenes de Electrodomésticos
Hoteles, con más de 15 habitaciones	Pescaderías	Restaurantes, con IBA entre \$25.000.001.00 y \$50.000.000.00	Sodas, con IBA que superen los \$50.000.000.00	Tiendas, con IBA entre \$50.000.001.00 y \$100.000.000.00	Panaderías, con IBA entre \$30.000.000.00
Venta de batidos	De 4 a 6 actividades de eventos masivos autorizados				
C4 50-80KG \$131.670.00					
Ctros educat., con población estudiantil entre 801 y 1000 estudiantes.	Gasolineras	Hoteles, con servicio de restaurante	Panaderías, con IBA entre \$30.000.001.00 y \$100.000.000.00	Paradas de autobuses	Verdulería y fruterías, con IBA entre \$20.000.001.00 y \$30.000.000.00
Plazas médicas	Plazas o centros de 5 a 7 actividades comerciales	Restaurantes, con IBA entre \$50.000.001.00 y \$100.000.000.00	Salas de cine	Templos con sala de velación	Tiendas, con IBA entre \$100.000.001.00 y \$200.000.000.00
C5 80-100KG \$152.100.00					
Ctros educat. con población estudiantil que supere los 1000 estudiantes	Entidades financieras, y/o oficinas administrativas más de 50 funcionarios	Hoteles, con servicio de restaurante y otra actividad adicional	Plazas o centros de 8 a 10 actividades comerciales	Centros de Acopio	Panadería con cafetería y servicios de restaurante
Restaurantes, con IBA entre \$100.000.001.00 y \$200.000.000.00	Tiendas, con IBA que superen los \$200.000.000.00	Venta de equipo agrícola	Verdulería y fruterías, con IBA más de \$30.000.000.00		
C6 100-150 KG \$228.135.00					
Distribuidora de bebidas al por mayor	Oficinas administrativas y/o financieras con cien o más funcionarios.	Planteles de autobuses	Plazas o centros de 11 a 13 actividades comerciales	Centros de Acopio	Supermercados, con IB A de hasta \$5.000.000.000.00
Restaurantes, con IBA entre \$200.000.001.00 y \$500.000.000.00					
C7 MÁS DE 150 KG \$349.810.00					
Beneficios de café	Hoteles, con diversas actividades adicionales	Centros comerciales de Mas de 13 locales	Panaderías, con IBA que superen los \$100.000.000.00	Centros de Acopio	Centros penitenciarios
Restaurantes, con IBA que superen los \$500.000.000.00	Supermercados, con IBA que superen los \$5.000.000.000.00				

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 81 de 93

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **16."INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
12 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alejandro Quesada Porras**

13

14 **DICTAMEN**

15

16 Analizado el documento número de ingreso 867, suscrito por el señor Alejandro Quesada
17 Porras, Secretario del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien solicita gestionar
18 ante la Auditoría Interna Municipal, la apertura por razón de extravío del libro de Actas
19 número 2) de dicho Comité.

20

21 **POR TANTO**

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 18:**

28 1. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal que, gestione la apertura, por razón de
29 extravío del libro de Actas número 2) del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez
30 Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 82 de 93

1 2. Solicitar a la Secretaría Municipal que, interponga sus buenos oficios a fin de
2 efectuar las diligencias administrativas para el cumplimiento del punto 1 del presente
3 acuerdo.-----

4

5 3. Autorizar al señor Hugo Alejandro Quesada Porras, cédula de identidad número
6 1-1701-0203, para el retiro del libro en cuestión una vez que se encuentre debidamente
7 legalizado. -----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

10

11 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este
12 dictamen.-----

13

14 • El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que esta gente tiene como doce años de
15 trabajar sin Libro de Actas de acuerdo a lo que vieron en la reunión de Comisión,
16 es decir, es una urgencia el Libro. -----

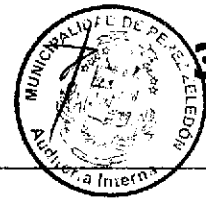
17 Agrega que no sabe cómo alguien estando al frente de una organización donde se
18 maneja dinero, alrededor de seis millones por año, pero si esto se multiplica por diez
19 años y sin Libro, son sesenta millones que se han manejado, alguien lo extravió pero
20 tampoco lo reclamaron y hasta ahora lo hacen. -----

21

22 Aunado a ello, le preocupa la lentitud de Auditoría porque en la Comisión de Hacienda y
23 Presupuesto llevan mucho tiempo sin tener Libro de Actas, su persona está llevando las
24 actas y todas están en digital en una computadora esperando que llegue el Libro y
25 considera que en un tomo ya no cabrían, por lo que espera que se tome una resolución
26 al respecto y que tal vez se abra el Libro y estas actas queden en un ampo porque
27 pasarlas al Libro sería totalmente difícil o imposible.-----

28

29 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que hay algo que ha quedado claro en
30 estos casi tres años y es la necesidad de que los Libros sean digitales. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 83 de 93

- 1 Sabe que eso requiere de un gran esfuerzo, se trata de todos los Libros que se manejan,
2 en pleno Siglo XXI estamos trabajando con formas del siglo IXX y no XX, por lo que
3 tenemos que migrar hacia la digitalización de los Libros e inclusive de los documentos.
4
- 5 De igual forma le preocupa el tema de los Libros del Consejo de la Persona Joven y
6 recuerda que por el año 2017-2018 hubo una situación que se denunció, entonces, no
7 contaban con libros, eso es una barbaridad. Comprende que en la Administración
8 Pública hay mucho que hacer y a veces se obvia lo trascendente e importante, pero todos
9 los acuerdos y las ejecuciones de los presupuestos por diez años no han tenido respaldo
10 jurídico. -----
11
- 12 En la Comisión de Licitaciones su persona lo ha dicho y algunos se han molestado, pero
13 no se trata de leer una minuta que se lee al inicio de la reunión, no, es como lo indica la
14 LGAP y no lo escucharon, dichosamente, el funcionario Rafael Navarro consultó a la
15 Auditoría y le dijeron que su persona tenía razón, ahora las actas las leen al inicio de
16 cada reunión, esto debido a su insistencia y los compañeros habían seguido firmando
17 como si nada. -----
18
- 19 En este caso es muy serio que teniendo presupuesto el Consejo de la Persona Joven,
20 no hayan tenido Libro por diez años, eso es inaceptable, reitera que hay buscar con la
21 Administración la manera de digitalizar las actas y se impriman, además, en la Oficina
22 de la Secretaría falta personal y recursos porque hay que pensar quién va a imprimir las
23 actas y con qué recursos y demás. Por eso hay que trabajar en la modernización de este
24 Concejo Municipal y esta Municipalidad. -----
25
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo
28 aprobado con nueve votos.-----
- 29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 84 de 93

se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
FIRME.-----
Comuníquese a CCPJ PZ.-----

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: la misma Comisión

DICTAMEN

Considerandos

Primero: Que, esta Comisión tuvo conocimiento que, el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, no cuenta con un libro de actas desde hace aproximadamente 11 años, esto debido a la solicitud de apertura del libro correspondiente por un asunto de extravío.-----

Segundo: Que, desde esta Comisión se estima pertinente conocer los detalles del extravío de dicho libro de actas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón (Tomo número 2), y de cómo ha funcionado esta organización todos esos años sin su respectivo libro de actas.-----

POR TANTO

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19:

Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón un informe sobre su accionar y funcionamiento desde hace aproximadamente 11 años sin libro de actas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 85 de 93

1 debidamente legalizado, y las razón es por las cuáles hasta este momento se realiza el
2 trámite de apertura de un nuevo libro.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con nueve votos.-----

9

10 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco
11 Pérez quien indica que dentro de la integración de este Comitéo hay un funcionario
12 municipal, entonces, esa persona es la que tiene que asesorar al Comité y sobre eso
13 también hay que pedir cuentas.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
17 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

18 **FIRME.**-----

19 Comuníquese al CCPJ PZ.-----

20

21 **18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
22 **ASUNTO PLANTEADO POR: Consejo de la Persona Joven**

23

24

DICTAMEN

25 Analizado el documento número CPJ-JD-OF-137-2022, suscrito por el señor Emmanuel
26 Muñoz Ortiz, Secretario de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, quien hace
27 de conocimiento el acuerdo N°8 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo
28 de la Persona Joven N°334-2022, en donde se remite criterio CPJ-AL-033-2022 y
29 dictamen C-087-2010 a los Comités Cantonales de la Persona Joven y Municipalidades
30 del país. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 86 de 93

POR TANTO

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por conocido el acuerdo N°8 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°334-2022, en donde se remite criterio CPJ-AL-033-2022 y dictamen C-087-2010 a los Comités Cantonales de la Persona Joven y Municipalidades del país.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.

Comuníquese a Consejo Nacional de la Persona Joven.

ARTÍCULO IX.

Correspondencia.

- ACUERDO 21:** Copia del OFI-2118-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a solicitud de la ADI de Palmares sobre los criterios que fueron tomados en cuenta para incluir la ruta 1-19-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 87 de 93

1 544/ 1013/1477 e excluir a la ruta 1-19-031, además señala que la ruta no está
2 excluida y que está dentro de los proyectos pendientes de ejecutar.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

5

6 **2. ACUERDO 22:** OFI-2267-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
7 Alcalde Municipal, quien traslado el documento DVM-PICR-0623-10-2022, suscrito
8 por el señor José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación
9 Institucional y Coordinación Regional, quien solicita acuerdos de apoyo en el
10 Proyecto de Centros Educativos Modelos de Responsabilidad y Participación social.-

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
13 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

14

15 **3. ACUERDO 23:** Documento MSP-DM-DVURFP-414-2022, con copia para el Concejo
16 Municipal, suscrito por el señor Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de
17 Unidades Regulares, Director General de la Fuerza Pública, quien informa sobre las
18 acciones que se implementan para atender el tema de seguridad ciudadana en el
19 cantón.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
22 disposición.-----

23

24 **4. ACUERDO 24:** OFI-354-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
25 Navarro, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
26 Zeledón, quien solicita la audiencia para el Comité Cantonal ante el concejo
27 Municipal, para tratar temas de importancia y pronta atención.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se agendará el
30 espacio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 88 de 93

1 **5. ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 1060, suscrito por el señor Jafet
2 Montenegro Castillo, Abogado, vecino de Calle Doña Lía, Quebradas, quien
3 manifiesta que en virtud del voto N° 2022023905 de la Sala Constitucional dispuso
4 que "Se les reitera al señor Jeffry Montoya Rodríguez en su condición de Alcalde
5 Municipal y al señor Junior Araya Villalobos, en su condición de Director General de
6 Ingeniería de Transito del MOPT el cumplimiento de los ordenado en la sentencia
7 judicial N° 2019017410, referente a la construcción de aceras en la localidad de El
8 Pilar de Cajón Pérez Zeledón.-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
11 traslada a la Administración.-----

12
13 **6. ACUERDO 26:** Documento con número de entrada 1038, suscrito por el señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien indica que brinda el espacio del Informe
15 de la Alcaldía del día martes 15 de noviembre del presente año, para que sea cedido
16 a la Comisión Filmica Operativa para el Proyectos Film Friendly Zone de la Región
17 Brunca.-----

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se otorga el espacio.-

20
21 **7. ACUERDO 27:** SINAC-ACLA-P-SRPZ-0839-2022, suscrito por el señor Nelson
22 Fallas Campos, Jefe de la Subregión de Pérez Zeledón, quien solicita se le brinde el
23 espacio en sesión municipal, para brindar un informe de las acciones que se han
24 venido realizando en la localidad de Miravalles, con respecto al abordaje que se
25 viene realizando en atención de la denuncia sobre el estado actual del proceso de
26 cambio de uso de suelo rural a urbano en la comunidad de Miravalles.-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se agendará.-----

28
29 **8. ACUERDO 28:** Documento con número de entrada 1058, suscrito por la señora
30 Estibaliz Elizondo Rivera, Propietaria y Directora de la Academia South Ballet, quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 89 de 93

1 solicita la exoneración de pago de impuestos de espectáculos públicos por la venta
2 de boletos de las presentaciones de danza que se realizaran los días 05 de
3 noviembre, 10 de diciembre y 11 de diciembre 2022.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
6 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
7

8 **9. ACUERDO 29:** Documento con número de entrada 1059, suscrita por el señor José
9 Francisco Rojas, Presidente ADI Las Tumbas de Barú, quien solicita información
10 referente al proyecto PRP-76-18-SGV Asfalto San Cristóbal-San Salvador (Crédito
11 IFAM), el cual no se ha llevado a cabo y la ruta se encuentra en mal estado.-----
12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
14 traslada a la Administración.-----
15

16 **10. ACUERDO 30:** Documento AL-FPFA-AARB-OFI-0139-2022, suscrito por el señor
17 Ariel Robles Barrantes, Diputado de la República Partido Frente Amplio, quien hace
18 de conocimiento de este Concejo Municipal las denuncias interpuestas contra de los
19 señores Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal y Hanz Cruz Benamburg,
20 Presidente Municipal, por la posible comisión de los delitos de Incumplimiento de
21 deberes, Cohecho, Enriquecimiento Ilícito y Tráfico de Influencias, ventilados en caso
22 Fénix.-----
23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
25 para conocimiento.-----
26

27 **11. ACUERDO 31:** Copia del documento CCMPZ-0171-2022, suscrito por los regidores
28 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
29 hacen de conocimiento el documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-754-2022, suscrito
30 por el señor Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 90 de 93

1 Zeledón, referente a informe de seguimiento de denuncia a Granja Tío Mon, ubicada
2 en el Relleno, en la que se señalan problemas sanitarios ocasionados por el
3 funcionamiento de dicha granja, lo que ha generado una plaga de moscas, que pone
4 en riesgo la salud de la población.-----

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
6

7 **12. ACUERDO 32:** Documento con número de entrada 1063 referente a comprobante
8 de recepción de Recurso de Amparo enviado por el regidor José Luis Orozco Pérez
9 a la Sala Constitucional en contra del Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez,
10 por no brindar información solicitada, referente al expediente de construcción de
11 Pequeño Mundo en Villa Ligia.-----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
13

14 **13. ACUERDO 33:** OFI-0182-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora Archivo Municipal, quien reitera la información de la entrada en
16 vigencia de la Ley Nº 10053, referente a "Ley para mejorar el proceso de control
17 presupuestario, a partir del 10 de noviembre.-----

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
19 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
20

21 **14. ACUERDO 34:** Copia del documento con número de entrada 1068, suscrito por la
22 señora Iris Gamboa Zúñiga, vecina de Barrio España, San Isidro, quien indica que el
23 día 10 de agosto del presente año presentó una solicitud para una inspección por
24 parte del Departamento de Gestión Vial pero aún no se le ha brindado respuesta.----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
26

27 **15. ACUERDO 35:** Documento con número de entrada 1069, suscrito por el señor Adam
28 Ruiz Ruiz, Presidente APROCULTURA Pérez Zeledón, quien indica que es interés
29 de la Asociación realizar una feria navideña de arte y artesanías en la llamada Calle
30 de la Cultura, acera del Complejo Cultural, en diciembre de 2022, misma que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 91 de 93

1 desea hacerlos días lunes, martes, miércoles y jueves iniciando el lunes 5 de
2 diciembre de 2022 y terminado el jueves 22 de diciembre de 2022, con el objetivo de
3 difundir la cultura y el arte local, y adicional fomentar la reactivación especialmente
4 por los efectos económicos de la pandemia.-----

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
6 traslada a la Administración.-----

7

8 **16. ACUERDO 36:** Oficio MUOR-SCM-1067-2022, suscrito por la señora Laura Catalina
9 Rojas Araya, Secretaría Concejo Municipal de la Municipalidad de Oreamuno, quien
10 informa que en la sesión ordinaria N° 195-2022, artículo 8, acuerdo 1533-2022,
11 celebrada el día 04 de octubre se acordó, brindar un voto de apoyo al acuerdo
12 municipal sobre la oposición al Acuerdo Alianza Pacifico.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

14

15 **17. ACUERDO 37:** OFI-2205-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, quien invita a la exposición de la Política Nacional para la Atención
17 a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026, que se
18 llevará a cabo el próximo lunes 24 de octubre de 2022, en las instalaciones del
19 Complejo Cultural, a partir de la 1:30 p.m.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que están todos
21 cordialmente invitados.-----

22

23 El señor Presidente concede la palabra a quienes deseen referirse a la Correspondencia.

24

25 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 5,7,8,10 y 16.-----

26

27 Respecto a la nota N° 10, se siente preocupado por lo que dice el Ministerio Público en
28 el sentido de que se está investigando la posible comisión de los delitos de cohecho,
29 enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias e incumplimiento de deberes al señor
30 Presidente Municipal y al señor Alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 92 de 93

1 Cree que es algo que han venido diciendo y en su momento se trajo una moción para
2 que se hiciese un proceso administrativo y guardaron silencio, pero ya hay una
3 acusación penal y van a tener que responder oportunamente, sin embargo, eso es algo
4 que no le conviene a este Concejo y a esta Municipalidad.-----

5

6 ¿Cómo estará viendo el resto del país a este cantón?-----

7

8 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 2,3 y 14.-----

9 Referente a la nota N° 11 expresa que ha sido una situación terrible la que están viviendo
10 en Barrio El Relleno desde hace tres años porque existe una granja avícola y hay una
11 plaga de moscas exagerada y en estos últimos días fue peor.-----

12

13 Agrega que han llamado al Ministerio de Salud y SENASA, espera que a la Alcaldía le
14 haya llegado el informe y desea saber cuáles son las acciones que ha tomado la
15 Administración con la patente porque se trata de una situación sanitaria insostenible y la
16 gente no ha acatado las disposiciones del Ministerio de Salud.-----

17

18 • El regidor Oldin Quirós González solicita la nota N° 9.-----

19 Respecto a las notas 5,9 y 10, con respecto a lo que dice el Ministerio Público, hay que
20 ser claros porque si existen acusaciones contra ustedes, tanto para el Alcalde como para
21 el Presidente Municipal. Aquí se ha querido tapar el sol con un dedo y el documento es
22 claro de que existe un expediente investigativo y dicho sea de paso las dos personas
23 que faltan y no están indagados aun, entonces, hay situaciones que todavía tienen que
24 pasar con respecto a este tema y se habla de delitos muy serios, aclara, es lo que dice
25 el documento, no va a dar su opinión personal porque su opinión es muy interesante,
26 mejor no decirla.-----

27

28 Acerca de Las Tumbas, el Alcalde dijo en sesión que en el último trimestre del 2022 se
29 iba a intervenir esa ruta por medio de un asfaltado y no ha sucedido y la comunidad
30 quiere saber qué pasa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 141-2022

18 de octubre del 2022

Página 93 de 93

Referente al Recurso de El Pilar, lo que indica el Licenciado es muy claro y es una sentencia de la Sala Constitucional que está por encima de cualquier otra sentencia por lo que hay que ponerle mucho cuidado a ese tema y no volver a incurrir en más errores.

- El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita los documentos N° 3 y 10.
- El regidor Gerardo Godínez Arroyo solicita el documento N°10.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que respecto al documento N° 10, vale aclarar que es del Diputado Robles, el Diputado Robles le solicita al Ministerio Público la indagación y ya la está haciendo y el Ministerio Público indica que está en investigación y que los imputados no existen en este caso Hanz Cruz ni Jeffry Montoya porque no han sido indagados tan siquiera, no como ustedes lo quieren hacer ver.

ARTÍCULO X.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal